



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

## ACTA No. VEINTISIETE

Sesión VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS - Fecha: QUITO, FEBRERO 4 de 1991

## SUMARIO:

CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III "INFORME DEL SEÑOR ECONOMISTA GERMANICO SALGADO, PRESIDENTE DE LA JUNTA MONETARIA Y DE LOS MIEMBROS DEL FRENTE ECONOMICO SOBRE EL CONTENIDO DE LOS EFECTOS DE LAS ULTIMAS MEDIDAS ECONOMICAS".
- IV CLAUSURA DE LA SESION.

lrg/..



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No.** VEINTISIETE

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS **Fecha:** QUITO, FEBRERO 4 de 1991

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

I	Instalación de la Sesión	2
II	Lectura del Orden del Día.	2
	Intervenciones:	
	H. Azuero Rodas Eliseo	2, 3, 8
	H. Salgado Tamayo Manuel	3, 4
	H. Ponce Gangotena Camilo	4, 5
	H. Romero Barberis Patricio	5-8
III	Primer punto del Orden del Día:	
	"Informe del señor economista Germánico Salgado, Presidente de la Junta Monetaria y de los Miembros del Frente Económico sobre el contenido de los efectos de las últimas medidas económicas".	8
	Intervenciones:	
	H. Salgado Tamayo Manuel	13 - 18
	Economista Pablo Better, Ministro de Finanzas y Crédito Público, Presidente del Frente Económico	18, 28 - 32, 55-57
	Economista Germánico Salgado, Presidente de la Junta Monetaria	19-28, 42-44



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. VEINTISIETE**

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS - **Fecha:** QUITO, FEBRERO 4 DE 1991

**INDICE:**

CAPITULOS:

PAGINAS:

.../...

Doctor Juan Falconí Puig, Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca 32 - 36

Doctor Alfredo Saltes Guale, Ministro de Agricultura y Ganadería 37 - 41

Economista Eduardo Valencia, Gerente del Banco Central del Ecuador 45 - 55

H. Calderón de Castro Cecilia 57 - 63

H. Torres Torres Luis Fernando 63 - 66

H. Espinoza Chimbo Gustavo 66, 67

IV Clausura de la Sesión 68.

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Doctor EDELBERTO BONILLA OLEAS, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las diecisiete horas veinte y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el señor Licenciado Camilo Restrepo Guzmán, Secretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores Diputados, miembros de las Comisiones Legislativas:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

H. ALARCON RIVERA FABIAN  
 H. PONCE PALACIOS LUIS  
 H. SALINAS PALACIOS SEGUNDO  
 H. SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 H. TORRES TORRES LUIS FERNANDO

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. AYALA MORA ENRIQUE  
 H. GRANDA ARCINIEGA DANIEL  
 H. LARREA MARTINEZ FERNANDO  
 H. PONCE GANGOTENA CAMILO  
 H. ROMERO BARBERIS PATRICIO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. BONILLA ABARCA WASHINGTON  
 H. CALDERON DE CASTRO CECILIA  
 H. DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO  
 H. DELGADO JARA DIEGO  
 H. DELGADO TELLO HUMBERTO  
 H. GRANDA AGUILAR VICTOR

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO



.../...

.../...

H. AZUERO RODAS ELISEO  
 H. LOPEZ SAUD HOMERO  
 H. SALGADO TAMAYO MANUEL

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Constate el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, están presentes quince señores legisladores.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la Sesión. Sírvase dar lectura al Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, "Plenario de las Comisiones Legislativas.- Sesión Vespertina, lunes 4 de febrero de 1991". "1.- Informe del señor economista Germánico Salgado, Presidente de la Junta Monetaria y de los Miembros del Frente Económico, sobre el contenido de los efectos de las últimas medidas económicas". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a designar una Comisión para que tengan la bondad de invitar a los señores Miembros del Frente Económico, a los Honorables López Saud y Eliseo Azuero. Declaro un receso hasta que lleguen los miembros del Frente Económico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA UN RECESO SIENDO LAS DIECISIETE HORAS-VEINTE Y SIETE MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro reinstalada la Sesión, y concede la palabra a los diputados integrantes de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA REINSTALADA LA SESION SIENDO LAS DIECISIETE HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS.-----

INTERVENCION DEL H. DIPUTADO ELISEO AZUERO RODAS.- Cumpliendo con -



.../...

un mandato del señor Presidente del Congreso, concurrimos a invitarles a los Miembros del Frente Económico a que concurran a explicar las medidas tomadas, más el señor Legislador Patricio Romero, debe hacerles algunos planteamientos por los que considera no oportuna la presencia de los Miembros del Frente Económico; esto es, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señores legisladores. Así es, voy a conceder la palabra a los señores legisladores que me han solicitado, el Honorable Manuel Salgado tiene el uso de la palabra, el Honorable Ponce, luego el Honorable Romero Barberis. Tiene la palabra el Honorable Salgado.

EL H. SALGADO TAMAYO.- Señor Presidente, yo he pedido como Diputado de la Provincia del Carchi y en mi condición de Jefe del Bloque Parlamentario Socialista, con la debida anticipación en los términos de la mayor altura y equilibrio, acogiendo a lo que dispone el Artículo cincuenta y nueve c) de la Constitución Política del Estado ecuatoriano, vigente; y, a lo dispuesto en el Artículo treinta y nueve del Reglamento Interno la comparecencia para este día del señor Presidente de la Junta Monetaria, Miembro del Consejo Nacional de Desarrollo, así como de los Ministros que forman parte del Frente Económico. Esa petición que fue formulada por escrito y entregada a Usted, señor Presidente, en este mismo Plenario fue aceptada, porque naturalmente nosotros por respeto al Congreso Nacional del Ecuador y por respeto a uno de los principios básicos del funcionamiento de la democracia, que es el sistema partidista, habíamos hecho las consultas respectivas con la mayoría de los miembros de los Bloques Parlamentarios que actúan en este Congreso. Señor Presidente, me parece absolutamente improcedente el hecho de que la Comisión que usted en uso de sus atribuciones nombró, nos venga a dar un informe que no correspondía, porque la Comisión se nombró por parte de dos distinguidos diputados, a fin de que inviten a los Miembros del Frente Económico y al Presidente de la Junta Monetaria a que concurran a este Salón. No se les había pedido y lo digo con todo respeto, que vayan a consultar cual es la voluntad de ninguno de los señores diputados que formamos parte del Plenario de las Comisiones Legislativas permanentes. De tal manera que, yo pido, que primero se entienda que aquí no hay la búsqueda-

.../...

de ningún show publicitario ajeno totalmente a nuestra estructura y a nuestra manera de ser. Creo que es saludable para la consolidación de la democracia el hecho de que se dé paso al control político del que habla precisamente el Artículo cincuenta y nueve e) de la Constitución Política de la República, éste va a ser un acto.-pueden tener la absoluta certeza- que se desarrollara dentro de las normas de racionalidad, de equilibrio, de altura, de inteligencia con la que nosotros sabemos llevar a cabo nuestros actos. De tal manera que, yo exijo, porque ésta fue una resolución que - la adoptamos en este mismo Plenario que se dé cumplimiento, señor Presidente, a lo que acordamos por la voluntad mayoritaria de los miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas permanentes, y que fue aceptado y tramitado legalmente y reglamentariamente - por Usted, señor Presidente.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Gracias, Doctor Bonilla, El Parlamento Nacional, el Congreso de la República ha invitado al Frente Económico a que concurra aquí a informar, a tratar problemas graves que vive el país. La concepción constitucional de la República del Ecuador, dice muy claramente que el Parlamento tiene que estar informado de los problemas nacionales, para de esta manera buscar los caminos para solucionarlos. Lo que hoy día ha sucedido aquí, al negarse el Frente Económico a concurrir al Congreso Nacional - es realmente una cosa inusitada, un atropello al Parlamento, un atropello al sistema constitucional de la República, un atropello a la democracia, porque aquí en el Parlamento Nacional, están representadas casi todas las tendencias políticas del país. El Ejecutivo tiene la obligación de concurrir al Congreso para informarle, el Ejecutivo según la Constitución, tiene obligación de concurrir al Parlamento a través de sus funcionarios, de los más altos funcionarios para ser interpelados. Más aún, el Parlamento tiene el derecho para llamar a cualquier funcionario para que le informe sobre determinados asuntos; especialmente sobre estos asuntos tan importantes, tan graves para la vida de la República como son los asuntos económicos. Las últimas medidas económicas tomadas por el Gobierno han aumentado la capacidad de recibir dinero del Gobierno central en doce mil millones de sucres y eso es lo que tenían que informar aquí los miembros del Frente Económico, que van a hacer con ese dinero que no consta en el Presupuesto del Ej

.../...

tado; que está sucediendo con esa famosa reserva, ese colchón que están creando para prevenir cualquier hecho que pueda suscitarse por la guerra del Golfo, todas esas cosas tenían que informarse al país. Pero el Gobierno nacional tiene miedo de decir la verdad, tiene miedo de decir que tiene puesta la mira en enriquecer más al Estado a costa de empobrecer al pueblo. La protesta en nombre del Partido Social Cristiano, señores legisladores, jamás en la República ha sucedido una cosa semejante. Que los invitados al Parlamento Nacional concurren hasta el edificio y no se dignen bajar al seno donde funciona el Parlamento, porque se niegan a informarles, no ha rendirle cuentas, a informarle al Parlamento de lo que está sucediendo en la República. Protesto a nombre del Bloque del Partido Social Cristiano, por este hecho que avergüenza a la democracia, que avergüenza al respeto que debe existir en la República por el Parlamento Nacional. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Romero Barberis.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, señores legisladores, le consta a Usted, señor Presidente, e invito a su testimonio ante el Congreso Nacional para que certifique si es o no verdad que el Frente Económico estuvo en su despacho a las cuatro en punto de la tarde, hora para la cual había sido convocado dicho Organismo del Estado para mantener esta reunión, primer asunto. Luego, señor Presidente, he conversado con Usted en calidad de Jefe de Bloque -claro que no soy igual al Diputado Ayala- yo soy Jefe de Bloque de mi Partido y en esa condición he conversado con usted con el objeto de establecer las condiciones en las cuales debía darse esta reunión. La Secretaría del Congreso ha notificado a los señores Miembros del Frente Económico mediante el Oficio Número cero ochenta y seis - noventa y uno de enero 31, que transcribe la petición del Diputado Manuel Salgado Tamayo, Jefe del Bloque Legislativo del Partido Socialista Ecuatoriano; las preguntas que allí se contienen están dirigidas para el Presidente de la Junta Monetaria; para el señor Ministro de Finanzas; de Industrias, Comercio e Integración, y para todos y cada uno de los Miembros de la Junta Monetaria, así dice el pliego de preguntas con el cual fueron notificados los señores Miembros integrantes del Frente Económico. Señor Presidente, en el uso legítimo que represento le



.../...

he pedido a Usted, que tenga la gentileza de aclarar cuál va a ser el procedimiento a seguirse, porque para este tipo de reuniones no existe norma reglamentaria, existe para el juicio político, existe la norma del Artículo treinta y nueve, existe la norma del Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política del Estado, pero no se determina función alguna, procedimiento alguno a seguirse en este tipo de reuniones. Y, le he pedido a Usted, comedidamente, señor Presidente, que siendo ya de conocimiento de los Miembros de la Junta Monetaria las inquietudes que tienen todos y cada uno de los señores legisladores, se sirva establecer en similitud de acuerdo a lo que prevé el Artículo segundo del Reglamento, la norma establecida en el Artículo ciento cincuenta y tres que se aplica para el juicio político y le he pedido con todo comedimiento que instalada la sesión, se dé lectura de las preguntas, que los señores Ministros integrantes del Frente Económico den respuesta y si alguno de los señores legisladores, el preguntante en este caso, el legislador Salgado o cualquiera pida las aclaraciones que el caso amerite, y me he opuesto, señor Presidente, a este afán de figuración que desnaturaliza y desvirtúa los procedimientos que con seriedad en materia tan difícil debe observarse en el Congreso Nacional. Y la pretensión del Diputado Salgado es utilizar esta tribuna antes de escuchar las respuestas, hacer el discurso para luego una vez impresionando a las cámaras, ahora sí que pasen los señores Ministros, a eso he pedido que se rectifique. Señor Presidente, no es verdad que los señores Miembros del Frente Económico rehuyan estar aquí presentes frente a ustedes para dar respuesta legítima a las inquietudes formuladas; no es verdad que se pueda aceptar de protestantes un hecho que es absolutamente equivocado y erróneo, ellos están aquí, quieren venir; pero, señor Presidente, no violemos los principios fundamentales; primero, el Plenario de las Comisiones tiene establecida la forma de funcionamiento en sesiones ordinarias de los días martes al día jueves, esa es la norma que establece el Congreso Nacional, esa es la norma con la cual funciona el Plenario de las Comisiones, Usted convoca para el día de hoy que es lunes, es una sesión extraordinaria, señor Presidente, y siendo una sesión extraordinaria tiene procedimiento, aplíque, señor, el Artículo cuarenta y siete del Reglamento y no se equivoque, puede tener una hora de duración, los Ministros estuvieron aquí a las cuatro de la tarde.....

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y no solamente eso, sino que los señores Ministros desean venir, de tal manera que apenas termine Usted, vana venir. De tal manera que estamos perdiendo el tiempo...mi característica es la serenidad.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- .....van a venir, tranquilícese, van a venir; por este tipo de actitudes ellos van a venir, señor Presidente, porque no tienen temor de comparecer legítimamente y dar su opinión, lo que no podemos permitir es que se atropelle. El señor Diputado Salgado, qué es lo que plantea? , el Artículo cincuenta y nueve literal e) de la Constitución -señor Presidente, con su venia, permítame que le recuerde al Diputado Salgado y al Plenario de las Comisiones, que el Artículo se aplica para la fiscalización, no para los actos que no están previstos en este Reglamento y eso le corresponde exclusivamente al Congreso Nacional- esto es lo que dice el Artículo cincuenta y nueve. 1, el Artículo treinta y nueve en el cual podemos invitar los legisladores a todos y cada uno de los funcionarios públicos, puntualiza inclusive allí a cuáles podemos convocar para que informen; sin embargo, señor Presidente, de estas violaciones no hay afán de no concurrir acá los integrantes del Frente Económico, lo único que hemos pedido y le he pedido a Usted, particularmente, señor Presidente, es de que se establezcan las reglas que han de observarse y nada más. Usted, ha quedado en estudiar, hemos mantenido un diálogo de cerca de media hora, en principio usted ha aceptado, señor Presidente, que vengan, que se lean las preguntas, que contesten y que si el Diputado Salgado o cualquier otro diputado de la República en el uso legítimo de su derecho quiere ampliación, quiere repreguntar, quiere hacer lo que crea conveniente para los intereses del país, que lo haga; pero ordenémonos, señor Presidente, y no atropellemos para evitar justamente este tipo de interrupciones que le disgusta a Usted y disgusta a todos, porque en definitiva lo que queremos es dar una demostración de que la democracia pese al dolor que siente el Diputado Ponce Gangotena, está total y absolutamente vigente. Aquí no corren los Ministros, aquí están para responder y queremos que ellos respondan dentro de una norma.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Diputado.-----

.../...

conocer exclusivamente de los siguientes asuntos: e) Fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva y demás Organos del Poder Público y conocer los informes que le sean presentados por sus titulares". "Artículo 39 del Reglamento Interno, dice: "A pedido de cualquier legislador, quien informará el tema a tratarse, y siempre que cuente con el apoyo de, por lo menos, cinco legisladores presentes, se podrá invitar a los Ministros de Estado, para que concurren al Congreso Nacional, a tratar asuntos relacionados con las actividades del portafolio a su cargo.- Asimismo las Comisiones podrán invitar a los Ministros de Estado y otros funcionarios públicos.- Podrán ser invitados a las sesiones de las Comisiones de la Legislatura o al Plenario de las Comisiones Legislativas, a pedido de

cualquier legislador, los miembros del Consejo Nacional de Desarrollo, el Procurador General del Estado, el Contralor General, el Superintendente de Bancos y el de Compañías, los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal Fiscal y los Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales, los Prefectos Provinciales; los Alcaldes y Presidentes de los Concejos Cantonales. - Para que los funcionarios o autoridades indicadas en el inciso anterior, puedan ser invitadas a las sesiones del Congreso, se necesitará la petición de, por lo menos, un tercio de sus integrantes.- Sin perjuicio de lo dispuesto en esta ley, no podrá ser invitado a concurrir al Congreso, a sus Comisiones o al Plenario de las Comisiones, el Presidente de la República, ni el Vicepresidente, quienes, sin embargo, harán conocer sus opiniones por intermedio de uno de los Ministros de Estado, o miembros del Consejo Nacional de Desarrollo, o en su caso mediante mensaje escrito". Hasta aquí las disposiciones legales, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura a las comunicaciones correspondientes a este acto.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, "Quito, 29 de enero de 1991.- Oficio N° 080-MSCN-91.- Señor Doctor.- Edelberto Bonilla Oleas.- Presidente del H. Congreso Nacional.- Presente.- Señor Presidente: En mi condición de Diputado de la Provincia del Carchi y Jefe del Bloque Parlamentario Socialista, me permito solicitar con el apoyo de cinco diputados, se invite al Presidente de la Junta Monetaria y más Miembros del Frente Económico del actual Gobierno,



.../...

EL H. ROMERO BARBERIS.-....que sea civilizada entre todos quienes formamos el Parlamento Nacional. Señor Presidente, le ruego tenga la gentileza de disponer que así se proceda y que la Comisión que en ningún caso ha querido ser desairada, cumpla con el cometido e invite a los señores Ministros que están dispuestos a concurrir. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una lástima que hayamos perdido el tiempo. Ruego nuevamente a los señores comisionados.-----

EL H. AZUERO RODAS.- Señor Presidente, quiero que me permite plantear mi posición. Yo pienso que una vez que se instala la sesión del Congreso, es necesario que aquí debatamos la forma y el fondo, no para que yo le vaya a traer al Diputado Romero a que venga aquí a hacer uso de su legítimo derecho de defensa para su Frente Económico y luego tener que ir a invitar nuevamente al Frente Económico. Con todo comedimiento, señor Presidente, yo deseo excusarme de esta Comisión. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a delegar al Honorable López Saud y al Honorable De la Torre, que tengan la bondad de invitar a los señores integrantes del Frente Económico, que esperan en la Presidencia. Y lea pido serenidad, ésto es un acto constitucional absolutamente normal y civilizado, de tal manera que la Presidencia va a conducir esta sesión con toda serenidad. Declaro un receso y que se serene el Honorable Romero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA UN RECESO SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declara reinstalada la Sesión. Señor Secretario, continúe con el único punto del Orden del Día, y sírvase leer las disposiciones legales correspondientes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESION SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CINCUENTA Y DOS MINUTOS.-----

### III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, "Artículo 59 de la Constitución Política de la República: "El Congreso Nacional se reúne en pleno, sin necesidad de convocatoria, en Quito, el diez de agosto



.../...

to de cada año y sesiona durante sesenta días improrrogables, para con la finalidad de que informen al Plenario de las Comisiones Legislativas permanentes, el contenido y los efectos de las últimas medidas económicas.- Esta petición la realizo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 59 literal e) de la Constitución Política de la República del Ecuador, así como por el Artículo 39 del Reglamento Interno de la Función Legislativa.- Agradeceré que antes de la comparecencia de los señores Miembros del Frente Económico, me conceda el uso de la palabra para fundamentar mi petición.- Del Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Muy atentamente, Manuel Salgado Tamayo.- Diputado Socialista por la Provincia del Carchí, Jefe del Bloque Parlamentario Socialista.- Doctor Víctor Granda Aguilar, Diputado Nacional.- Doctora Cumandá Vinueza, Diputada de Chimborazo.- Abogado Raúl Patiño, Diputado del Guayas.- Doctor Enrique Ayala Mora, Diputado de Imbabura.- Doctor Diego Delgado Jara, Diputado por el Azuay.- Doctor Segundo Serrano, Diputado del Cañar".- Otra comunicación, señor Presidente: "Oficio Circular N° 065-SCN-91.- Quito, 31 de enero de 1991.- Señor Doctor.- Pablo Better.- Ministro de Finanzas y Crédito Público.- En su Despacho.- Señor Ministro: Por disposición del señor Presidente del Honorable Congreso Nacional y a pedido de los Honorables Diputados Manuel Salgado Tamayo, Víctor Granda Aguilar, Enrique Ayala Mora, Cumandá Vinueza Molina, Diego Delgado Jara, Raúl Patiño Aroca y Segundo Serrano Serrano, me permito invitarle a la sesión del día lunes 4 de febrero de 1991 a partir de las 16h00, para que junto con los señores Gerente General del Banco Central del Ecuador y Ministros Miembros del Frente Económico, informen respecto de la pregunta constante en el Oficio N° 080-MSCN-91 de 29 de enero de 1991, cuya copia certificada adjunto.- Me permito informarle a Usted que por Resolución del Plenario de las Comisiones Legislativas, los invitados deberán permanecer en la Sala hasta la culminación de la sesión o sesiones, a efecto de que vayan absolviendo las inquietudes que plantean los señores legisladores en relación al tema principal.- Hago propicia la oportunidad para reiterar a Usted, los sentimientos de alta consideración y estima.- Muy atentamente,- Camilo Restrepo Guzmán.- Secretario General". Me permito informar señor Presidente, que es una circular.- "Quito, enero 31 de 1991.- Oficio....."

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Iguales comunicaciones paso a todos los Miem

.../...

bros del Frente Económico?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, a todos y cada uno de los señores Miembros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que no hay necesidad de dar lectura a todas esas comunicaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Otra comunicación, señor Presidente, "Quito, enero 31 de 1991.- Oficio N° 086-MSCN-91.- Señor Doctor.- Edelberto Bonilla Oleas.- Presidente del H. Congreso Nacional.- En su Despacho.- Señor Presidente: Conforme a la resolución adoptada por el Plenario de las Comisiones Legislativas permanentes que Usted acertadamente dirige, agradeceré dar el trámite correspondiente para que las preguntas que anexo sean remitidas al Frente Económico, con la finalidad de que el día lunes 4 de febrero, fecha fijada para la comparecencia de los distintos funcionarios del Frente, sean absueltas debidamente.- Por la debida atención que se digne dispensar a la presente, le anticipo, señor Presidente, mis deferencias.- Atentamente,.- Honorable Manuel Salgado Tamayo.- Jefe del Bloque Legislativo del Partido Socialista Ecuatoriano". Me permito dar lectura a las preguntas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "1.- Al Presidente de la Junta Monetaria y al Gerente General del Banco Central del Ecuador: a) Cuáles son los fundamentos técnicos para que la Junta Monetaria haya decidido el 24 de enero de este año, reajustar en un 6% el tipo de cambio del mercado de intervención del Banco Central; b) Sírvase informar si las medidas adoptadas el 24 de enero último, responden a los compromisos adoptados con el Fondo Monetario Internacional conforme a la última carta de intención.- 2.- Al Ministro de Finanzas y al Ministro de Industrias, Comercio e Integración: a) Sírvase explicar el contenido de los estudios técnicos que demuestren que la Reforma Arancelaria va a estimular la actividad productiva.- 3.- Al Ministro de Finanzas y Crédito Público: a) Dígnese explicar cómo se a financiar el mayor déficit fiscal derivado de la devaluación monetaria y la Reforma Arancelaria; b) Sírvase informar si la deci-

.../...

sión de reducir la deuda externa con los excedentes provenientes - de la venta de petróleo, responden a los intereses geopolíticos - norteamericanos derivados de la guerra del Golfo Pérsico?.- 4.- A todos los Miembros de la Honorable Junta Monetaria: a) Sírvanse exponer el análisis que deben haber realizado del costo social de las medidas adoptadas el 24 de enero último y las medidas que van a adoptar para reparar ese costo social.- Quito, enero 31 de 1991. Honorable Manuel Salgado Tamayo.- Diputado Socialista por la Provincia del Carchi".- Me permito, señor Presidente, dar lectura a otra comunicación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, 31 de enero de 1991.- Oficio N°088--MSCN-91.- Señor Doctor.- Edelberto Bonilla Oleas.- Presidente del H. Congreso Nacional.- En su despacho.- Señor Presidente: Por medio del presente me permito efectuar un alcance al Oficio N° 086-MSCN-91 con la finalidad de incorporar una pregunta adicional que deberá ser absuelta en la comparecencia de los Ministros del Frente Económico el día lunes 4 de febrero de este año.- Agradecere a Usted, señor Presidente, dar el trámite respectivo al pedido señalado en este oficio.- Atentamente.- Manuel Salgado Tamayo.- Diputado Socialista por la Provincia del Carchi.- Jefe del Bloque Parlamentario Socialista", perdón, pregunta de alcance al Frente Económico: "5.- Al Ministro de Energía y Minas: a) Sírvase indicar cuáles son los fundamentos técnicos para que el Portafolio de su conducción haya decidido incrementar el precio de los combustibles con excepción del kérex en un porcentaje equivalente al 15% y conforme el Acuerdo Ministerial del 24 de enero del año en curso.- Manuel Salgado Tamayo.- Diputado Socialista por la Provincia del Carchi.- Jefe del Bloque Parlamentario Socialista".- Me permito dar lectura a otra comunicación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Oficio Circular N° 066-SCN-91.- Quito, 1° de febrero de 1991.- Señor Doctor.- Alfredo Saltos.- Ministro de Agricultura y Ganadería.- En su Despacho.- Señor Ministro: Por disposición del señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, en rela



.../...

ción con el llamado a informar al señor Presidente de la Junta Monetaria, Gerente General del Banco Central del Ecuador y Ministros Miembros del Frente Económico, planteado por varios señores legisladores, comunicado mediante Oficio Circular N°065-SCN-91, adjunto al presente cúpleme remitirle copia certificada de las preguntas planteadas por el Honorable Manuel Salgado Tamayo.- Reitero a Usted con esta oportunidad los sentimientos de alta consideración y estima.- Atentamente,- Camilo Restrepo Guzmán.- Secretario General".- Me permito informarle, señor Presidente, que todas las comunicaciones tienen la fe de presentación en cada uno de los Ministerios o de la Entidades a quienes se ha dirigido las comunicaciones para este acto. Hasta aquí las comunicaciones, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura a la comunicación del señor Ministro de Energía.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, a Secretaría General del Congreso Nacional, no ha ingresado ninguna comunicación del señor Ministro de Energía y Minas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, hay una, tiene Usted la copia?. Hágame la fineza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Oficio N°952-DM-91.- Quito.- Señor Doctor.- Edelberto Bonilla Oleas.- Presidente del H. Congreso Nacional.- En su Despacho.- Señor Presidente: Con relación al pedido del Plenario de las Comisiones Legislativas para que el señor Presidente de la Junta Monetaria, el señor Gerente General del Banco Central y los Ministros Miembros del Frente Económico acudan al Congreso Nacional el día de hoy 4 de febrero de 1991, a informar sobre el contenido y efectos de las últimas medidas económicas, agradeceré a Usted, se sirva aceptar mi excusa de asistir a la mencionada reunión.- Mi pedido se basa en que según sus propias declaraciones, próximamente seré llamado a juicio político para tratar entre otros temas el relativo al ajuste de precios de los combustibles.- En tal ocasión, explicaré al Honorable Congreso Nacional y al país en detalle los fundamentos que motivaron dicha decisión, no obstante adjunto al presente remito para su conocimiento y el de los señores diputados, el estudio que sirvió de sustento para el mencionado a-



.../...

juste enviado a este Despacho por la Dirección Nacional de Hidrocarburos, con Memorandum N° 910562-DNH-DHI-91 del 24 de enero de 1991.- Muy atentamente,.- Ingeniero Diego Tamariz Serrano.- Ministro de Energía y Minas.- Adjunto lo indicado". Hasta aquí, señor Presidente, el Oficio del señor Ministro de Energía y Minas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para fundamental su invitación, tiene la palabra el Honorable Manuel Salgado.-----

EL H. SALGADO TAMAYO.- Señor Presidente, señor Miembros del Frente Económico, señores diputados. Este es un acto que se apega a lo que dispone la Constitución, Ley Suprema del Estado ecuatoriano y al Reglamento Interno de la Función Legislativa, de modo tal que su realización no tiene nada de anormal y si es que todos nosotros actuamos esta tarde y noche con sentido patriótico, podría ser profundamente beneficioso para la consolidación de la democracia ecuatoriana y sobre todo para mejorar la suerte de la mayoría de los ecuatorianos. El pasado 24 de enero, el Frente Económico del actual Gobierno dictó un paquete de medidas económicas cuyo contenido fundamental puede resumirse primero, en una devaluación monetaria del seis por ciento que determina que el dólar de exportación que se cotizaba en seiscientos ochenta sucres pase a cotizarse en novecientos treinta y seis sucres por dólar. En segundo lugar, una elevación de los precios del transporte. Y, finalmente, la vigencia de un nuevo arancel de importaciones que disminuye el monto de los impuestos que deben pagar por los productos importados. Estas tres medidas según los Miembros del Frente Económico dicen buscar los siguientes objetivos: primero, estimular las exportaciones; segundo, propiciar la recuperación de la economía ecuatoriana; y, tercero, implantar un nuevo esquema de desarrollo frente al agotamiento del esquema de la sustitución de importaciones. Cómo ha reaccionado, señor Presidente, señores Miembros del Frente Económico, colegas diputados, la absoluta mayoría del pueblo ecuatoriano frente a estas medidas? Protestas, rechazos, movilizaciones, condenas, suspensión por parte del Ministro de Educación de todo el ciclo escolar a lo largo del callejón interandino, no puede hacerlo en la Costa naturalmente porque está en período vacacional y la convocatoria por el Frente Unitario de Trabajadores para el próximo día

.../...

miércoles para un paro o huelga nacional de los trabajadores, a la que desde luego nosotros, los socialistas, la apoyamos con vehemencia y emoción. Cómo entender, señores, por un lado los objetivos que pretendían estas medidas de política económica, y por otro lado, la respuesta popular? Evidentemente, yo creo, que esta contradicción aparente puede disiparse cuando analizamos el verdadero contenido de las medidas económicas, que es en nuestra opinión el siguiente: primero, la devaluación monetaria significa un ingreso adicional para los grandes exportadores de este país, por sesenta y seis mil millones de sucres. Qué significa esta cifra en un momento en que ciertamente el manejo de los guarismos presupuestarios y fiscales es enorme? Sesenta y seis mil millones de sucres, significa cinco veces el presupuesto asignado a construcciones y equipamientos de locales escolares. Sesenta y seis mil millones de sucres significa el doble de las asignaciones para remuneraciones del Ministerio de Salud, para los trabajadores de la salud, que es uno de los elementos que mantiene conmocionado en este momento al país. Pero para hombres como nosotros que representamos a una provincia agrícola y pecuaria en la frontera norte del país; sesenta y seis mil millones de sucres, implican veintidós veces el Presupuesto asignado al fomento y desarrollo agropecuario, según la Proforma del Estado de 1991. A dónde van a ir a parar esas enormes transferencias?. Acaso con esa transferencia gigantesca a los exportadores se va a conseguir un incremento de las exportaciones del Ecuador, como es el objetivo propuesto? No!, de ninguna manera, yo creo que en el sabio criterio de los señores del Frente Económico saben que el volumen de nuestras exportaciones depende de una variable fundamental, la capacidad de compra de las grandes potencias; nuestro principal mercado, los Estados Unidos de Norteamérica, tiene una profunda recesión. Otros potenciales mercados la Comunidad Económica Europea tienen problemas de lentitud, casi diría de tortuquismo en su crecimiento económico. En consecuencia, la devaluación sólo tiene un resultado, señor Presidente, aumentar una mayor concentración del ingreso en manos de este puñado de exportadores y simultáneamente pauperizar aún más a las mayorías de los trabajadores y el pueblo humilde del país. En segundo lugar, el aumento del precio de los combustibles, de los derivados del petróleo, y de las tarifas del transporte, va a multiplicar, va a acelerar la espiral inflacionaria del país, porque evidentemente presiona sobre

.../...

costos, sobre los precios de todos los bienes y servicios como ha sucedido ya, en este mismo momento en las veintiún provincias que forman parte integrante de la geografía ecuatoriana. En tercer lugar, parecería ser que una de las medidas se pueden salvar, es la Reforma Arancelaria, porque se dice que ella va a permitir controlar el déficit fiscal, porque significaría disminución, significaría una reorientación de la política en este sector clave de la economía ecuatoriana. Pero qué es lo que se puede advertir?, la Reforma Arancelaria como han señalado diversos sectores económicos y diversos sectores políticos y sociales, va a significar una disminución de las recaudaciones. El déficit fiscal y su aumento, va a comprimir, aún más el financiamiento de las obras básicas de infraestructura y sobre todo la canalización de recursos para las principales actividades del sector social, tan deprimido en la actualidad. Por este motivo, nosotros pensamos que además, esta Reforma Arancelaria se produce en medio de una grave contradicción. Los países que se presentan en el momento actual en el mundo, como modelos de desarrollo económico y social, como modelo de transformación, el Japón; los países del sudeste asiático: Corea del Sur y Taiwan; incluso los países de la Comunidad Económica Europea y los propios Estados Unidos de Norteamérica, han diseñado un conjunto de políticas de proteccionismo y de neoproteccionismo, sobre todo para posibilitar el desarrollo de su actividad agropecuaria, el desarrollo de su industria. Nosotros, en cambio, aceptando los esquemas de un pensamiento que se elabora en las metrópolis, damos paso a la desprotección arancelaria, a la liberalización, aceptando en esto los requerimientos de los países altamente desarrollados. Pero cuál va a ser el resultado de esto?. Indudablemente, una agravación del desempleo, una destrucción, señores del Frente Económico, de la Industria nacional que es ya según todos los estudios, el sector más crítico del conjunto de la economía ecuatoriana. Por este motivo, yo quiero señalar que nosotros desde luego no somos partidarios de un proteccionismo a ultranza, pero que nosotros tampoco somos partidarios de una liberalización, de una apertura indiscriminada de las fronteras, porque eso ni siquiera los países altamente desarrollados del mundo lo han podido realizar. Qué sucede por ejemplo en el Japón, que hoy se convierte en modelo de desarrollo económico en el mundo?, allí se puede ver cómo el Japón, sus gobernantes resisten a las presiones del



.../...

Gobierno norteamericano que quiere que les pongan en condiciones de igualdad a los empresarios norteamericanos, a los productores norteamericanos con los productores japoneses; ellos no aceptan esas imposiciones y practican una sana política de proteccionismo. Si eso hace el Japón, cómo podemos pensar que nosotros con una economía atrasada, pobre, subdesarrollada, vamos a poder aplicar los esquemas de la liberalización total y absoluta?. Por este motivo, señores, nosotros les hemos llamado, porque partimos además de un criterio de modestia y de sencillez, estamos sí; hondamente preocupados por la angustia popular. Desde nuestro punto de vista, que lo decimos con energía, pero con sencillez, las medidas de política económica que se vienen aplicando, no van a reactivar ni a estimular la economía, sino que van a profundizar la concentración del ingreso a favor de los grandes comerciantes exportadores, como he dicho; agudizan el proceso inflacionario; aumentan el déficit fiscal, y atentan contra la producción y el empleo locales. Pero, además, y lo digo con todo el respeto en este augusto recinto de la democracia ecuatoriana, diversas bases han señalado y nos han llamado la atención sobre el hecho de que muchas de estas medidas de política económica, ni siquiera obedecen al ejercicio soberano, equivocado o no es otra cosa, ni siquiera obedecen al diseño elaborado y soberano de nuestra política económica. Y por eso nosotros queremos decir aquí, franca y categóricamente, porque en nuestra opinión, las medidas que se adoptaron el pasado 24 de enero se inscriben en el contexto del programa de estabilización acordado con el Fondo Monetario Internacional, cuyos criterios de condicionalidad han sido contradictorios, contraproducentes y nefastos para el desarrollo no sólo del Ecuador, sino del conjunto de los países de América Latina. La década anterior fue una década perdida dicen la totalidad de los analistas para América Latina, pero esa fue una década en el que casi sin excepción se aplicaron los recetarios fondomonetaristas y cuáles han sido los resultados? allí están los informes de la CEPAL, el producto por habitante en América Latina, se ubicó en un diez por ciento inferior al de una década atrás; el saldo de la deuda externa, gigantesca, de más de cuatrocientos veinte y cinco mil millones de dólares, continuó creciendo; la inflación anual, que para América Latina era en 1982 del orden del ochenta y cuatro por ciento, para 1990 ascendió al escalofriante porcentaje del mil cuatrocientos noventa y uno punto



.../...

cinco por ciento. Estos los resultados del recetario fondomonetarista, este es el resultado de las imposiciones de una política - puesta desde afuera, pero también de una política que no podría - ser, si es que los Gobiernos latinoamericanos fuesen capaces de - actuar con dignidad, patriotismo, invocando como siempre el pensa- miento de Bolívar, el pensamiento de Sucre; la acción fecunda y - liberadora de hombres como Eloy Alfaro. Por eso, señores, podemos advertir que mientras los países desarrollados y sus organismos - representativos, no han demostrado ninguna solidaridad con los - graves problemas que afectan a nuestro Continente y que afectan a África y Asia; en cambio, nos podemos encontrar como declaraciones que se han hecho en estos días, de que se va a utilizar los exce- dentes de la exportación petrolera, nuestro principal recurso, pa- ra pagar los intereses de la deuda. Habrá una demostración más - concreta en definitiva, de cómo el Gobierno ecuatoriano ha dicho, o está haciendo su colaboración económica para financiar el costo de la guerra que libran los aliados de la guerra petrolera que - libran en el Golfo Pérsico. Por esto, señores, finalmente, los - hemos invitado porque yo creo que en el país tiene que terminarse la etapa en la que el diseño de la política económica que nos afec- ta a todos, que tiene que ver con nuestras necesidades de carác- ter estratégico, con la suerte de los once millones de ecuatoria- nos, pero también, con el futuro que se avecina para nuestros hi- jos y los hijos de nuestros hijos, no puede encontrarnos en una - actitud de orgullo, de fanatismo, de intemperancia, sino que por- el contrario modestamente tenemos que ser capaces de establecer - el necesario diálogo nacional para buscar políticas alternativas. Me pregunto, es que acaso no será factible para lograr los objeti- vos que se proponían, diseñar una política coherente de apoyo al- desarrollo agropecuario, como exigen los indígenas, como exigen - los campesinos de todo el país; una política de dotación de obras de infraestructura básica, carreteras, caminos vecinales, obras - de riego, almacenes de insumos agropecuarios, crédito a tasas de- interés accesibles. Aquí mismo a la Comisión de lo Económico ha- de pocos días, el señor Gerente General del Banco de Fomento nos- decía -porque hay gente que no puede mentir lo que es la verdad-, que el crédito en el actual esquema de funcionamiento del Banco - de Fomento, no está al acceso del pequeño y del mediano productor agrícola. Acaso no podremos para activar la economía -y termino

.../...

con ésto, señor Presidente- reorientar el aparato industrial, las instalaciones industriales que tenemos para ponerla al servicio de las grandes necesidades del país; y, acaso finalmente, no podremos para reducir el déficit fiscal, en lugar de estar golpeando a los sectores sociales, en lugar de afectar a las obras básicas de infraestructura, no podremos quizás combatir a ese cáncer que destruye los cimientos de la República, que es la corrupción en el sector público pero también en el sector privado?. Estas son las inquietudes, señores Miembros, por lo demás, ustedes se dignarán constatar que las preguntas las hemos formulado con altura, con delicadeza, porque el pueblo ecuatoriano no se reconoce en las actitudes estridentes o grotescas, el pueblo ecuatoriano es un pueblo que tiene una enorme, una milenaria cultura, y yo pienso que es necesario y que este acto que lo honra a Usted, señor Presidente del Congreso Nacional, persigue un objetivo patriótico, nacionalista, latinoamericanista. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Presidente del Frente Económico.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ECONOMISTA PABLO BETTER, MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, PRESIDENTE DEL FRENTE ECONOMICO.- Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados. Para los Miembros del Frente Económico y las autoridades monetarias del país, es un privilegio especial estar aquí y responder a las inquietudes que el Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso nos han planteado. Es un deber cívico, así lo consideramos nosotros, responder ante el pueblo ecuatoriano a través de sus representantes. Con la venia del señor Presidente, quisiera pedir al señor Presidente de la Junta Monetaria, que haga una exposición general sobre los aspectos relacionados con la política monetaria que afecta al sector externo, para luego, si usted me permite, retomar el uso de la palabra y hacer reflexiones generales acerca de la política fiscal y otras políticas económicas que nos ocupan esta tarde.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta Monetaria.-----

.../...

INTERVENCION DEL SEÑOR ECONOMISTA GERMANICO SALGADO, PRESIDENTE DE LA JUNTA MONETARIA.- Muchas gracias, señor Presidente, yo por mi parte también considero un privilegio estar aquí con ustedes, he escuchado atentamente al Diputado Salgado, creo que se ha expresado con seriedad y yo le contestaré con la misma seriedad, creo que son temas que deben debatirse y ésta es una ocasión para que personas con tanta responsabilidad como son los señores diputados, puedan empaparse de problemas que los conocen, pero quizás, nosotros que estamos todos los días en ellos, podamos estar más cerca de sus complejidades. El tema de la política cambiaria al cual me voy a referir, con una exposición primeramente general para en el momento oportuno contestar las preguntas concretas del señor Diputado, es un tema que yo diría absolutamente vital para la economía ecuatoriana en este instante, lo ha sido para todas las economías latinoamericanas desde que estalló la crisis de la deuda en 1982. En realidad, nuestro gran dogal ha sido una restricción muy fuerte en el sector externo, en la balanza de pagos y esa ha sido la que ha frenado el crecimiento y ha provocado las perturbaciones que estamos viviendo en mala hora en este momento. Recordemos que la balanza de pagos ecuatoriana -sin ni siquiera referirnos al problema de la deuda en sí- en los años 80, se comportó muy irregularmente, las exportaciones crecieron muy lentamente, casi se estancaron; de 1982 a 1989 el crecimiento es prácticamente nulo, de dos mil trescientos veinte y siete millones a dos mil trescientos cincuenta y cuatro millones de dólares; es decir, ese elemento vital, ese motor impulsor de la economía se estancó. Reitero algo que el Diputado Salgado quizá conozca, yo en mi vida no he sido un economista que ha considerado al sector externo la prioridad única del desarrollo, si yo recuerdo en mi vida, la política de sustitución de importaciones, en la cual comence a trabajar muy pronto en 1957, fue probablemente una de mis directrices fundamentales y a ella le presté una enorme atención, es decir, en mi vida profesional, estaba mirando constantemente el fenómeno de una sociedad que quiere crecer, encuentra en el sector externo enormes restricciones, que en un cierto momento pudo vencerla tratando de crecer hacia adentro, es decir, tratando de modular un crecimiento en base a la demanda interna, sin despreñar la demanda externa en absoluto-, pero que en un cierto momento, en una encrucijada de los tiempos que es la que nos tiene ahora atrapados, ha tenido que volverse casi con de-



.../...

samparo hacia el sector externo, porque no hay otra manera de que esta economía salga del estancamiento. Se puede discutir, puede haber otras alternativas, la verdad después de muchos años de trabajar en el tema, en este instante con ese dogal de la balanza de pagos, yo creo que es absolutamente necesario liberarnos primero de ese problema antes de poder acometer o al mismo tiempo, pero haciéndolo de un modo absolutamente integral, poder acometer otras tareas de desarrollo. Bien, cuáles son nuestras perspectivas de balanza de pagos?, y en eso seamos muy realistas, ahí no queda hacerse ilusiones; es decir, si siguieran las tendencias que hemos vivido en el pasado, en los años 80, muy pronto estaríamos con gravísimas restricciones para el crecimiento, muchísimo más fuerte que las que tenemos hoy. En el pasado lo que sucedió en los años 80, es que por falta de divisas los países tuvieron que restringir violentamente las importaciones y con ello el crecimiento es decir, el crecimiento requiere importar, son bienes de capital, son puntos intermedios, pero requiere importarse. La única solución al problema del estancamiento de las exportaciones, y ese estancamiento puede deberse a mil causas que luego podemos analizarlas, la única solución es por supuesto, en esos casos, tratar de encontrar recursos adicionales para poder crecer vía importaciones, eso fue imposible, todo este período y el resultado ha sido un estancamiento en todas las reuniones latinoamericanas, casi sin excepción, que se prolonga hasta hoy, la famosa década perdida. Hacia adelante, que es la tarea que desde el punto de vista de la política cambiaria, no de todas las otras políticas económicas que son muy complejas y abarcan toda la sociedad. Desde la política cambiaria qué es lo que tenemos que hacer?. Tratar de dinamizar la exportación; es indudable que esa es una prioridad absolutamente esencial, ese el primer tema. En esa historia mismo, la aparición de la deuda gravó súbitamente los problemas de restricción que ya venían del estancamiento de las exportaciones; la deuda obligó a destinar más recursos al pago de los dividendos de la deuda y a sustraer lo de las importaciones, razón todavía más profunda para la contracción que experimentamos en toda esa época y no es Ecuador, es toda América Latina. En perspectiva para nosotros, el gran problema que se nos presenta es que con realismo vemos que nuestra principal fuente de recursos de exportación, que en este caso sería el petróleo, tiene muchas posibilidades de consen-



.../...

zar a declinar lentamente durante este decenio, es decir, se nos va a ir reduciendo poco a poco la fuente fundamental de exportaciones del Ecuador, de la cual emanan alrededor en este momento del cincuenta, cincuenta y cinco por ciento de las exportaciones totales del país. Esa perspectiva es enormemente seria, y si no encontramos remedios y remedios con tiempo a una situación de esa clase, evidentemente vamos a vernos avocados más pronto que tarde a una situación sumamente grave de estancamiento. Lo que sucede con nuestros países vecinos es un preludio de lo que nos puede pasar a nosotros, es decir, el caso peruano es ese caso, más otros factores adicionales muy complejos, pero ahí también el problema fundamental fue de exportaciones; y, lo es en Argentina, lo es en Uruguay, y lo es en casi toda América Latina. Entonces, creo que es evidente que tenemos que poner al menos en la política cambiaria, una altísima prioridad al estímulo de la exportación y no solamente al estímulo de la exportación en sí, sino al estímulo a las nuevas exportaciones, a aquellas que con mayor dificultad van a penetrar en los mercados externos, esas exportaciones tienen que ser estimuladas, así como las tradicionales en la medida en que puedan crecer, de un modo tal, que podamos dinamizar poco a poco ese elemento, ese dogal que nos tiene todavía constreñidos en el estancamiento o en el casi estancamiento. Hay por supuesto muchos otros objetivos de la política cambiaria, ahora creo que es indudable que el primero de esos objetivos tiene que velar por el equilibrio de la balanza de pagos; y en el caso concreto nuestro, con importaciones casi estancadas, eso significa sobre todo estimular las exportaciones. Otro objetivo de la política cambiaria tiene que ser por supuesto contribuir a la política de estabilización; la política cambiaria inevitablemente tiene que ayudar al esfuerzo de estabilización, es decir, a someter poco a poco la inflación. Y un tercer objetivo de la política cambiaria es por fin, y también es un objetivo perfectamente entendible, precaver riesgos, precaver emergencias en el futuro, reconstruir una reserva internacional que se había agotado casi totalmente, o estaba encima de las negativas, de un modo tal que tengamos recursos, liquidez externa, para poder defendernos de emergencias en el futuro. Esos son los tres objetivos básicos de una política cambiaria y creo que las medidas últimas reflejan esos objetivos. Ya he de ir luego al tema, ya cuando completa

.../...

mente me refiera a las últimas medidas de política cambiaria. Recuerdo brevemente cual es la situación que tuvimos, que tuvo el Gobierno del Presidente Borja al llegar al poder. Una reserva negativa -voy a dar los datos absolutamente sintéticos, de un fenómeno que ustedes conocen ya- una reserva negativa de trescientos treinta millones de dólares, reserva neta negativa de trescientos treinta millones de dólares; y una caja en el Banco Central de nueve millones de dólares. En rigor, apenas días de importaciones podían atenderse con esa caja, un mercado cambiario totalmente caótico, los diferenciales entre el tipo de mercado libre y el tipo de intervención excedían al ciento por ciento en ciertos momentos, es decir, una situación cambiaria totalmente caótica. Se implanta una política, una política gradualista como se le ha dado en llamar y creo que es correcto el término, con la cual poco a poco se ha ido poniendo orden en ese mercado cambiario; esa política ha usado un instrumento, la llamada minidevaluaciones, que es una manera gradual de irse poniendo, de ir manteniendo a la exportación por capacidad competitiva, y ciertos reajustes periódicos cada cierto tiempo, más o menos fijado de acuerdo con las tendencias de la inflación, para reajustar la política cambiaria y las minidevaluaciones y el ritmo de la inflación de un modo tal que el sector externo no pierda competitividad. Esa ha sido la política, lo que hemos hecho en este momento es mantenerla y hacer uno de esos reajustes al cual volveré posteriormente a tocar. Todos los frentes creo que lo hemos entendido; el primero, le decía la primera función de la política cambiaria absolutamente vital, es la capacidad de competir de las exportaciones ecuatorianas, desde el principio se ha cuidado rigurosamente que las exportaciones no queden fuera de competencia, y eso podía pasar si aparecía un retraso cambiario más fuerte cosa que no sucedió en el pasado, y que ha pasado en muchos otros países latinoamericanos; y que pueden llevar muy rápidamente al estancamiento de las exportaciones que es lo que tratamos de evitar a toda costa, y a la desaparición de todas las posibilidades de nuevas exportaciones que estamos tratando de alentar. Hay nuevas exportaciones en el Ecuador, extraordinariamente interesantes que no son ya aquellas a las cuales nos referíamos cuando hablabamos de los sectores tradicionales, no son las enormes plantaciones, aparecen nuevas exportaciones que requieren estímulos indudablemente

.../...

con altísimos costos de capital, flores es un buen ejemplo, camarones fue otro en un cierto momento, y así podría citar muchas otras frutas tropicales, etcétera; conservas de frutas que van apareciendo y que es indudable que tenemos que darles un estímulo para que puedan penetrar en los mercados externos. Esa función creo que la hemos mantenido con una política en la cual se han hecho reajustes periódicos, y se han mantenido las minidevaluaciones con pequeñas o leves alteraciones de un modo tal que no surjan perturbaciones violentas en el mercado de cambios. Hemos llegado a un mercado de cambios bastante ordenado, muy ordenado, en los últimos tiempos he diferenciado entre mercado libre y mercado de intervención, no ha excedido el cuatro por ciento, en muchos momentos ha estado en dos por ciento, es decir, son mercados muy contiguos y creo que es una política que ha servido al menos en el mercado cambiario para dar una cierta estabilidad a quienes son los que están haciendo la balanza de pagos ecuatoriana: exportadores, importadores, etcétera. En segundo lugar, creo que hemos contribuido, la política cambiaria ha contribuido en medida de lo posible a mantener la estabilidad de la economía ecuatoriana, tenemos todavía una tasa de inflación alta, tenemos que rebajarla y ese es el propósito central del Gobierno, en este período, en este período de estos años finales creo que podremos hacerlo, para eso tenía que contribuir la política cambiaria. Es decir, devaluaciones muy violentas o desajustes muy violentos, retrasos cambiarios enormes, que en un momento determinado forzaban una devaluación violenta, habría significado una ruptura total con la política monetaria y habrían creado situaciones de inflación muy difíciles de controlar. Eso hemos tratado de evitarlo a toda costa; la política cambiaria creo que ha contribuido, y ha contribuido decisivamente a mantener la inflación en ritmos relativamente -no digo aceptables- pero al menos no de una hiperinflación, tenemos que trabajar mucho más en el futuro y esta última medida también tiende a eso, a rebajar esa inflación. Sin embargo, la política cambiaria no ha sido un obstáculo a la estabilidad de la economía. En tercer lugar, precaver emergencias, es evidente que poco a poco hemos constituido una reserva internacional sólida, es la reserva internacional que a finales de año llegó a seiscientos millones con las importaciones que ha reaccionado en los últimos tiempos, está este rato en quinientos treinta mi-



.../...

llones, es una reserva internacional ya respetable, son fácilmente más de dos meses de importaciones, cuando apenas teníamos días de importaciones al iniciarse el Gobierno; y, creo que con eso podemos movernos ya con cierta seguridad. Bien, en este momento esa reserva y toda la política cambiaria debe tomar en cuenta dos hechos que son muy importantes y que quiero destacar ante ustedes: estamos viviendo un período de incertidumbre y de incertidumbre - muy marcada. Primero, la recesión en los Estados Unidos, y en las economías industriales. Parecería evidente en los Estados Unidos, muy claramente ya, que viene un período recesivo, es decir, de contracción de la economía, o de muy lentas tasas de crecimiento, no quiero referirme a las cifras, pero se está hablando de la economía americana de tasas y crecimiento que apenas exceden el uno, - el uno y medio por ciento; es decir, eso es recesivo. La guerra - por supuesto ha creado un elemento nuevo, la guerra puede ser expansiva, pero lo único que haría es crear en este caso es la estancflación, es decir, en este momento lo que las economías industriales van hacia una recesión, se dice que leve, pero otros comentadores opinan que sería una recesión relativamente seria; eso - significa una cosa y es el efecto inmediato de un país como el - nuestro que depende de exportaciones primarias, significa términos de intercambios en deterioro, es decir, disminución de los precios de nuestros productos de exportación y probablemente aumento de - los precios de los productos de importación, leve pero aumento . Esa es la tendencia por la recesión. Y, tenemos el problema de - la guerra del Golfo, el problema de la guerra del Golfo es también una gran incertidumbre, se pueden construir mil escenarios; es decir, que la guerra va a durar un mes más, seis meses más, y qué efectos de esa guerra puede tener la economía mundial?. Hay dos efectos que se perciben claramente funcionando a la vez, uno de ellos clarísimo es el precio del petróleo. Para empezar el precio del petróleo ha fluctuado terriblemente en los últimos días, en - el mes desde que comenzó la guerra del Golfo, nos hemos movido - desde veintitrés setenta, quince ochenta y uno en los precios del petróleo, oscilando violentamente, todo eso en contraste con los precios que teníamos en el mes de octubre anterior, cuyo promedio fue de treinta y un dólares, treinta y un, veintiocho dólares; es decir, estamos viviendo ya un momento de descenso de los precios-



.../...

del petróleo, y realmente es muy difícil predecir que va a suceder el momento en que continúe la guerra del Golfo de un modo que podamos considerarlo más o menos duradero o se termine violentamente, cualquiera de las dos situaciones puede llevar a movimientos de los precios del petróleo violentísimos que muy probablemente sean a la baja y no a la alza, eso es lo que parecería más probable. -- Son dos hechos que nos obligan a modular la política cambiaria de un modo tal que podamos anticipar los acontecimientos y prevér lo que puede venirse; es decir, estamos forzosos no solamente a mantener reservas relativamente altas, sino a manejar el tipo de cambio de un modo tal que pueda precaver los peores perjuicios de lo que podría venir si los escenarios más probables se dan. Creo que esos son los elementos centrales de la política cambiaria, a ello cabe sumar un hecho más, la expedición del arancel y aquí el Diputado Salgado ha hecho o dicho una expresión de oposición a las tendencias de liberalización actuales, yo personalmente le diría por mi tradición en el manejo de la política industrial, en la cual participé muy activamente desde muy joven. Yo también tendría un gran recelo de una liberalización violenta y extrema de la economía no creo que vamos a eso, también en este caso el Gobierno nacional es muy consciente de que la liberalización es necesaria y hay que aproximarse a ella gradualmente, creo que lo está haciendo con prudencia, con la audacia necesaria, porque si se liberaliza no hay como irse a medias sino avanzar tanto cuanto sea necesario, sin poner en riesgo hechos esenciales de la vida nacional, y creo que se está moviendo por lo mismo con una gran sensatez. Ahora, la visión que yo tuve cuando empecé a trabajar sobre América Latina en economía, y he tenido alguna experiencia a lo largo de toda América Latina, y la visión que tengo ahora me obliga a pensar que el modelo en el cual trabajamos con tanto fervor junto con el doctor Prebisch en una época de los años sesenta, cincuenta y sesenta de América Latina, es un modelo que ya no da más de sí y ni dió más de sí por una simple razón, porque era un modelo que de algún modo descuidó la exportación, cuidado, no eran esas las enseñanzas de Prebisch; Prebisch ponía exactamente el mismo énfasis en la producción para el mercado interno y en la producción para la exportación él creía que las protecciones no debían ser exageradas. La política industrial latinoamericana tomó por el camino más simple, exage

.../...

ró enormemente las protecciones, creó muy serias ineficiencias, hizo muy atractiva la producción para el mercado interno, y restó - estímulos a quienes querían dedicar sus inversiones a la exportación, eso es absolutamente así, y los resultados los estamos viendo ahora, creo que la política de restricción a importaciones mantuvo el crecimiento en América Latina durante un gran período de tiempo, aproximadamente América Latina creció gracias a eso en los años 50, 60 y buena parte de los 70. Pero llegó un momento - cuando explotó el problema de la deuda y la deuda es una consecuencia de eso también, nos endeudamos entre otras cosas porque vía exportaciones no podíamos ganar las divisas necesarias para mantener el sistema de crecimiento, cuando llegó ese momento, cuando llegó el momento de la deuda en que se cortaron todos los créditos - externos posibles, y apareció una enorme brecha en la balanza de pagos, era obvio que no podíamos insistir en seguir ese camino, porque era ahogarnos y eso no está bien; es evidente por ejemplo que el desarrollo industrial en la situación de los años 80, el desarrollo industrial se ha visto sujeto a un dogal terrible, es decir, simplemente no tenía divisas, era muy dependiente de materias primas importadas, de productos intermedios importados y de bienes de capital importados. El momento en que le faltaron divisas para eso la deuda se seco ya, el endeudamiento es en gran medida un resultado de un modelo que comenzaron a encontrar sus propios límites, en el momento en que se seco esa fuente cesó el desarrollo industrial, y en toda América Latina, si ustedes ven las cifras de desarrollo industrial se encuentran con que en todas partes se estancó. Es evidente que tenemos que buscar otro horizonte para la industrialización, para mí, el desarrollo económico -si despreciar en absoluto la agricultura, creo que es absolutamente vital-, pero el desarrollo económico es un hecho de desarrollo industrial, es un hecho de manufactura, de tecnología, la tecnología puede aplicarse también en el campo; pero a través de la industria, a través de un rápido crecimiento industrial es como se consigue las más rápidas tasas de crecimiento en general de la economía y se vuelve refinada la economía urbana hasta tal punto de poder asimilar tecnologías. Pero ese es un desarrollo industrial que no lo hemos vivido nosotros, y que vamos a tener que vivirlo ahora a través de industrias para la exportación. La única

.../...

forma que tenemos este rato de poder crecer y de poder crecer rápido, es vincularnos a los sectores de innovación más activos del exterior. Aparece todo el fenómeno, y que el Diputado Salgado lo va a decir inmediatamente, las transnacionales, de acuerdo, hay una serie de fenómenos de dependencia que surgen en ese instante, pero yo le diría es muchísimo mayor la dependencia que estamos viendo hoy, que aquella que podríamos vivir si somos suficiente-mente dinámicos para vincularnos al sector externo y a la innovación tecnológica en los centros, eso es muy difícil pero hay que hacerlo. Esto no quiere decir que tengamos que desproteger nuestra actividad industrial, y una de las razones por las cuales se adopta la política cambiaria al eliminarse el recargo cambiario de cinco, ocho y quince por ciento de acuerdo con las listas, lo que ha hecho la devaluación es compensar una parte de esa eliminación de los recargos con varios propósitos, uno de ellos, es mantener ese elemento de protección a la industria, ese elemento de protección a las actividades internas; otros por supuestos de eliminación, al recargo cambiario, deja abierta la posibilidad de juego del arancel, y luego me referiría al tema cuando hablemos ya de las medidas concretas. He querido hacer esta explicación inicial, porque creo que era necesario, me refiero también a una de las cifras del Diputado Salgado, el habla de una transferencia a los exportadores de setenta y seis mil millones de sucres, no sé cómo calculo la cifra, yo la he calculado muy elementalmente; es decir, si la exportación nuestra es este rato de alrededor de dos mil setecientos millones de dólares, el seis por ciento de eso significaría cuarenta y cinco millones de dólares, es decir, y no es de la transferencia que la medida representa, cuarenta y cinco millones de dólares, pero no es una transferencia, fíjense que estoy tomando de las exportaciones sólo, no estoy tomando de las importaciones, eso no es una transferencia que se hace de los ecuatorianos, del pueblo consumidor a los exportadores; porque si las cosas se manejan sin dar lugar a especulación la eliminación del recargo cambiario lo único que haría, al ser compensada por la devaluación, es mantener inalterables los precios de los productos importados; si a eso se añade el arancel -y me imagino que mis colegas van a tocar el tema del arancel-; el arancel rebaja el gravamen arancelario en muchos productos, el efecto neto si no hay -



.../...

especulación, si se consigue evitar esta malhadada especulación - que se nos ha metido por las venas, el efecto neto tendría que ser más bien una rebaja de los precios de los productos importados. No sé cómo construyó la cifra el Diputado Salgado, lo único que querría aclarar es eso, que no hay transferencia, hay una transferencia a los exportadores, pero si de algún lado viene esa transferencia y no son cuarenta y cinco mil millones de dólares, por supuesto, si de algún lado viene esa transferencia es de quien percibía antes el recargo arancelario, que es el Fisco. Yo le ruego permitirme, señor Presidente, que retome luego ya para explicar claramente las medidas de modo mucho más completo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Presidente del Frente Económico.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ECONOMISTA PABLO BETTER, MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, PRESIDENTE DEL FRENTE ECONOMICO.- Señor Presidente, creo que al tocar el tema o los temas que estamos tocando hoy día, uno de los factores fundamentales que nos ocupa es la inflación, y con relación a la inflación -perdón- que ciertamente por virtud de la política económica que ha llevado el Gobierno nacional en los últimos dos años y medio, no ha llegado a los niveles que el Diputado Salgado con mucho acierto ha citado de los otros países de América Latina. Tiene mucho que ver el sector fiscal y quisiera referirme aquí a un tema del sector público que tiene implicaciones no solamente económicas, pero que ciertamente dificultan el control de la inflación, porque contribuyen a la elevación de precios, me refiero a la organización, a la estructura del sector público, a un elemento estructural de la inflación que vive el Ecuador. Para esto quiero anticipar, que el Gobierno central a través del Ministerio de Finanzas, administra menos del cincuenta por ciento del gasto público, porque el Presupuesto General del Estado es menos del cincuenta por ciento del gasto público total. Existen en efecto, señor Presidente, una variedad enorme de regímenes que rigen la vida de Organismos públicos y entidades públicas, fuera de las del Gobierno central y que corresponden a la Función Ejecutiva. Un sinnúmero de Empresas del Estado, la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo acaba de



.../...

publicar un catastro de Empresas en las cuales el Estado participa sea como dueño exclusivo o como socio, llegan a aproximadamente ciento setenta empresas, las que salen realmente del control del Ministerio de Finanzas y de cuya operación depende en alto grado el gasto público, especialmente aquellas Empresas del Estado, empresas plenas como las llama la Secretaría, tales como Petroecuador, INECEL, IETEL, EMPROVIT, ENAC y un sinnúmero de otras donde el Presupuesto se rige por otros mecanismos de aprobación y el control del gasto escapa o ha escapado hasta el presente, a las autoridades económicas del Gobierno central. Otro tipo de Entidades adscritas, Entidades que también están alejadas del control del Ministerio de Finanzas hasta el presente. Por otro lado, señor Presidente y señores diputados, se ha criticado los sueldos en el sector público y a este respecto hay que referirse también a un sinnúmero de regímenes de administración de personal que están creados por Ley, y que rigen a diferentes estamentos del sector gubernamental. En efecto, el Régimen de Servicio Civil y Carrera Administrativa, que es el único régimen que tiene un control estricto y uniforme, y sistematizado de los sueldos y de las remuneraciones de los servidores del Estado, afecta a alrededor de cincuenta mil funcionarios públicos de un total de cuatrocientos o cuatrocientos cincuenta mil servidores del Estado, o sea, afecta a menos de la octava parte de los servidores públicos. El resto de los Funcionarios están sujetos a regímenes especiales como el de Servicio Exterior, el Magisterio, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, el de entidades financieras del sector público, el de las entidades adscritas o Empresas del Estado, cada una de las cuales establece su propio régimen de personal. Hay un desorden que finalmente culmina con la aplicación del Código del Trabajo a trabajadores del sector público. El Artículo ciento veinticinco de la Constitución Política del Estado establece en efecto la legitimidad de la aplicación del Código del Trabajo en el sector público. Con todo respeto, señores legisladores, el Código del Trabajo no es aplicable a un sector donde no hay una contradicción entre capital y trabajo, donde no hay que proteger al trabajador de los abusos del capital, no es la relación propia la que establece el Código del Trabajo la que debe aplicarse al sector público. Sin embargo de esto, doscientos mil funcionarios, más o menos, o em-

.../...

pleados, trabajadores y funcionarios, por la ambigüedad de la medida constitucional del Artículo ciento veinticinco, por falta de una interpretación adecuada dependen del régimen del Código del Trabajo, y están sujetos en su gran mayoría a la contratación colectiva. El Gobierno no tiene nada contra la sindicalización y cuando se habla normalmente de los abusos de la sindicalización o los excesos de la sindicalización, de lo que se quiere hablar realmente es de los excesos de la contratación colectiva. En efecto, cada entidad autónomamente, en el caso de entidades que no son del Gobierno central, contrata colectivamente con sus empleados y trabajadores lo cual ha dado como consecuencia la existencia de un régimen que establece enormes desigualdades, donde funcionarios y empleados de nivel inferior ganan mucho más que un Ministro de Estado, que el Presidente de la República y que la mayor parte de los funcionarios, de altos funcionarios del Estado. Tienen una serie de beneficios que no se compadecen con las Instituciones del Gobierno central, y por tanto, distorción el concepto mismo del sector público. Con relación a esto y anticipándome probablemente a alguna pregunta y alguna discusión, el Gobierno tiene que tomar medidas y ha comenzado a tomar medidas muy concretas. En primer lugar, tal como lo hicimos desde la segunda mitad del año pasado, el Gobierno se encuentra en una austeridad fiscal, en un control estricto especialmente de los gastos corrientes del Presupuesto General del Estado, y de maximizar las recaudaciones que por concepto de impuesto a la renta, al valor agregado y a las importaciones se realizan a los consumos especiales también. El decreto diecisiete treinta y dos de agosto del año pasado dió sus frutos en la segunda mitad del año y luego de un gasto fiscal algo excesivo, logró terminar el año con un pequeño superávit presupuestario, lo cual es un logro muy importante que va en beneficio de la activación de la economía. El Ministerio de Finanzas ha creado hace pocas semanas la Dirección de Empresas, Entidades Adscritas y Autónomas del Estado, en la Subsecretaría de Presupuesto, a fin de extender el control del gasto a estas Entidades mediante un Decreto Ejecutivo que se basa en la Ley de Administración Financiera y Control, y que permite al Ministerio de Finanzas ya sea en forma directa o a través de sus Delegados en los Directorios de las entidades, controlar estrictamente, rigurosamente y en for

.../...

ma periódica y sistemática los ingresos y los egresos de las Empresas del Estado y las Entidades adscritas. También se ha desarrollado instrumentos para controlar los gastos de la contratación colectiva, sin menoscabar los derechos adquiridos y en general los derechos de los trabajadores sindicalizados del Estado, el Ministro de Finanzas, conjuntamente con la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo tienen atribuciones para establecer a través de sus dictámenes previos, límites a aquellas prevendas o aquellas concesiones que se puedan hacer en el marco de la contratación colectiva. A parte de esto, señor Presidente, el Ministerio de Finanzas se halla desarrollando, se halla discutiendo ya un borrador de una Ley de Presupuesto, que el señor Presidente de la República pondrá a consideración de los honorables legisladores, con el fin de poner orden en este caos fiscal que nos impide controlar adecuadamente el gasto público, que es un componente tan importante de la economía. La Ley de Aduanas que busca compatibilizar procesos modernos, con los conceptos modernos de arancel, que busca contrarrestar el contrabando, el contrabando hacia adentro y hacia fuera de mercaderías, y las otras manifestaciones de corrección a las que se refirió brevemente el Diputado Salgado. Y, finalmente, el Ministerio de Finanzas ha iniciado un proceso activo para mecanizar la informática del Ministerio, porque es con información que vamos a lograr el uso más eficiente y efectivo de los recursos que dispone el Estado. Finalmente, señor Presidente y señores diputados, y frente a la ausencia del Ministro Diego Tamariz, yo quiero dejar constancia de que el ajuste de los precios de los combustibles, del quince por ciento, refleja los incrementos de los costos de 1990, cortados al mes de septiembre de 1990, cuando el Congreso Nacional mediante una Resolución prohibió el incremento gradual de los precios de los combustibles de diez sucres. Con el aumento del quince por ciento de los precios de los derivados, hemos logrado cubrir los costos y ese pequeño margen de utilidad que la Ley obliga, cortado a septiembre del año 1990, y esto consta de los anexos que el Ministro Tamariz envió con su carta: los ajustes que se hicieron gradualmente, mensualmente de enero a septiembre del año pasado, lograron cubrir los costos de diciembre del año 89. El señor Ministro de Agricultura se va a referir más tarde a revisiones de precios agrícolas,



.../...

y a mejoras sustanciales que se ha dado en Enac y en Enprovit, para asegurar un abastecimiento oportuno y suficiente a precios razonables de los productos de primera necesidad. Finalmente los sueldos y salarios que si bien fueron incrementados con anterioridad al 24 de enero, pero que forman parte del llamado paquete de medidas de estos últimos días, buscan cumplir con la política del Gobierno del doctor Borja, que lleva a compensar los ingresos de los trabajadores con relación a la inflación. Y en este sentido una serie de medidas tomadas a partir de junio del año 1990, las principales de las cuales fueron cristalizadas en enero 1° del 91 y que tienen que ver con Comisiones Sectoriales que abarcan a más de un millón de trabajadores de un millón setecientos mil que tiene la fuerza laboral en el Ecuador, aparte de los cuatrocientos mil trabajadores que están amparados en la contratación colectiva, y cuyos incrementos también han sido mucho más significativos, para los doscientos mil ó menos trabajadores que ganan el sueldo mínimo vital, se decretó el incremento ese del treinta y ocho por ciento en enero de 1991. Consideramos como Gobierno que la política salarial y en general la política de compensar los ingresos de los trabajadores ecuatorianos, ha compensado y mucho más que eso, el efecto de las medidas tomadas estrictamente como decía el doctor Salgado, sin contar con el factor especulativo que lamentablemente nos inunda en estos momentos en los cuales las medidas en forma intencional creo yo, no se toman en la magnitud que deben tomarse. Yo he declarado públicamente y lo hago hoy nuevamente, para terminar, señor Presidente, que la reacción de los comerciantes frente a las medidas económicas del Gobierno han sido muy pero muy excesivas, el impacto de esas medidas como ustedes van a ver de las respuestas que daremos a las preguntas que se nos han formulado, es mucho menor que el que se han llevado a los mercados y a las tiendas. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, tiene el uso de la palabra.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR DOCTOR JUAN FALCONI PUIG, MINISTRO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.- Señor Presidente del Congreso Nacional, señor Miembros del Frente Económico, honorables -



.../...

diputados, me toca atender a mí ahora, la pregunta en la parte que se vincula a la Reforma Arancelaria y cómo va a estimular la actividad productiva. Algo se ha mencionado ya por parte de quienes me precedieron en el uso de la palabra a propósito de los aranceles, pero quiero ser muy específico en destacar cuáles son los objetivos principales de esa Reforma Arancelaria que ha emprendido el Gobierno nacional. Se considera primeramente, que se debe exponer a la industria nacional a los rigores de una competencia internacional en el marco de una razonable protección arancelaria, no se trata de manera alguna de dismantelar la industria nacional, por el contrario, volverla más eficiente, tornarla más competitiva y en definitiva traducir esa eficiencia y esa competencia en beneficio del consumidor nacional. Se considera que la protección debe ser exclusivamente arancelaria, eliminándose y abandonándose una serie de mecanismos de protección como son los mecanismos para arancelarios, la fijación de cupos, las licencias previas, y en definitiva una serie de mecanismos que dieron lugar además de retardos, ineficiencias y complicaciones en el nivel burocrático, a fallas y motivos en más de una ocasión de críticas a funcionarios administrativos. Se busca con la Reforma Arancelaria la disminución de la dispersión de los aranceles y de catorce niveles arancelarios se llega a nueve niveles arancelarios. Al volver el arancel de importaciones más racional, se evita también el contrabando, porque se establece un disuasivo por la vía arancelaria al margen del contrabando, esto implica a su vez, señores diputados, un grado de moralización en las Aduanas. La eficiencia administrativa en todas las dependencias que tienen que ver con el Comercio Exterior, y finalmente entre los objetivos principales llevar el arancel de importaciones ecuatorianas a la tendencia mundial de liberar el comercio, tendencia mundial que está recogida en todos los bloques de países y que ha estado debatida a todo lo largo y ancho de América a propósito principalmente de la iniciativa del Presidente Bush, una de las condiciones que se establece últimamente el programa de la Reforma Arancelaria en el Ecuador es muy anterior a esa iniciativa. Pero valga la oportunidad para anotar que una de las condiciones que se establece en ese nuevo marco comercial dentro de la América, es el de liberalizar el comercio. La Reforma Arancelaria en el Ecuador, estaba contemplada

.../...

y concebida en tres etapas, se ha llevado adelante la primera etapa, se completó la segunda etapa con el arancel que acaba de entrar en vigencia el 25 de enero, y tendrá que darse la tercera etapa. En la segunda etapa que acaba de aprobarse, se establece un piso para las tarifas arancelarias del cinco por ciento y un techo del treinta y cinco por ciento; pero además, se eliminan todos los recargos para arancelarios, todos los recargos que implicaban una disminución, un retardo al Comercio Internacional. A manera de ejemplo, señor Presidente del Congreso y señores diputados, permítanme anotar en esta segunda etapa ciertas indicaciones que nos permiten llegar a vislumbrar con claridad el nivel de eficiencia que se busca en materia arancelaria. Por ejemplo, teníamos ciento once partidas arancelarias con una tarifa cero, que significaban el uno punto cinco por ciento del total de las partidas, y ahora esas partidas arancelarias con nivel cero, llegan apenas a veintidós. Teníamos de veinte a veinticinco por ciento en tarifas arancelarias para un mil ciento cuarenta y nueve partidas que significaban el quince punto nueve por ciento y hemos aumentado a un mil trescientas ocho partidas arancelarias que significan el veinte por ciento. Largo sería enumerar todas estas partidas arancelarias, pero en todo caso este documento está a disposición de los señores diputados y del Diputado Salgado en concreto, pero en el total de partidas arancelarias de siete mil doscientas veinticinco partidas arancelarias llegamos a seis mil quinientas cuarenta partidas arancelarias. Ahora bien, la tercera etapa, esto es, en cuanto a la segunda etapa; la tercera etapa, en materia arancelaria tiene que negociarse durante este año de 1991, porque esta etapa está íntimamente vinculada a la adopción del arancel externo mínimo común dentro del marco del Pacto Andino, y este punto o asunto del Pacto Andino que se ha puesto de moda últimamente -valga la oportunidad para recordarlo- no es cosa de este Gobierno ni del anterior ni del próximo. El Ecuador está como socio del Pacto Andino desde 1969 en que se suscribió el Acuerdo de Cartagena, aún antes de 1969, precedió la Declaración de Bogotá en 1966, y no podía entrar el Ecuador a un programa de desgravación como el que se contempla dentro del marco del Pacto Andino, con tarifas arancelarias que iban desde el doscientos noventa por ciento, simplemente en materia arancelaria se acercó con las dos primeras e-

.../...

tapas el Ecuador hasta llegar a la tercera etapa, que le permite negociar en condiciones mucho más reales la adopción de un arancel mínimo externo que debe tomarse y llevarse a negociación en este año de 1991, para que se adopte dentro del marco del Acuerdo de Cartagena. No hay entonces una capacidad de compra que esté contrapuesta a precios competitivos, porque la capacidad de compra en el exterior, la capacidad de compra en el exterior a la que se refería el Diputado Salgado, está vinculada a los niveles de precios de los productos que se exportan desde el Ecuador. En el exterior hay capacidad de compra, en los países industrializados hay capacidad de compra en exceso, el problema estriba en que van a comprar como es natural, en donde se ofrece más barato. Simplemente el Ecuador tiene que inscribirse, por decirse de alguna manera, en la tendencia mundial y en el marco mundial de una liberalización del comercio que permita desarrollar también sus propias industrias. La posición en materia arancelaria es entonces, la de dar una razonable protección a la industria nacional; razonable protección porque es política de sustitución de importaciones a la que con tanto conocimiento de causa se refería el señor Presidente de la Junta Monetaria, cumplió ya su cometido, esa política de sustitución de importaciones permitió que la industria nacional se desarrolló al nivel que ha llegado ahora, pero simplemente en beneficio general, en beneficio del consumidor, ya es hora de que esos privilegios, esas exoneraciones, esas limitaciones de cupo, esas protecciones con mecanismos para arancelarios sean disminuídos para que nuestra industria entre en un plano de franca y abierta competencia con la industria externa, y tenemos que llevar a preparar a esa industria nacional a esos niveles, porque de otra manera no puede competir dentro del ámbito de la región subregional Andina, ámbito que además estaría recordarlo corresponde a los cinco países del Area Andina, y que a su vez este programa Subregional de Integración derivó en el Acuerdo Latinoamericano de Libre Comercio, en su momento conocido como ALALC, después sustituido por la ALADI.- Pues bien, no hay, no obstante los cálculos preliminares, se estiman ciertamente que disminuirán por efectos arancelarios, de tarifas arancelarias, las recaudaciones en unos cuarenta millones de sucres en números redondos, pero no hay, no lo podemos cuantificar ahora, no hay, se prevé una distorsión-



.../...

grande en ese sentido porque la disminución del contrabando hará - que se legalice una grande cantidad de importaciones de bienes - que son vendidos de manera ilegal, de contrabando sin pagar tribu - to alguno, lo que a su vez va en detrimento de los comerciantes - honorables que pagan impuestos. Todos conocemos la lamentable - realidad, que es una realidad antigua, todos hemos ido algún momen - to a comprar artículos de contrabando en las famosas Bahías, en - los lugares donde se expenden artículos de contrabando, y se bus - ca y se pretende también legalizar todo ese comercio ilícito e i - legal. No hay entonces, señor Presidente y señores diputados, u - na contradicción porque se elimina el proteccionismo, el protec - cionismo se va a dar en materia arancelaria, pero se va a dar so - bre la base de una tarifa arancelaria, no de otra manera, sólo a base de una tarifa arancelaria, pero una tarifa razonable. No hay tampoco una destrucción de la industria nacional y si hay una a - pertura al Comercio Internacional lo que es indispensable para la participación del Ecuador dentro del Area Regional, del Area Sub - regional y del Area Mundial. Se ha dicho como crítica a todo es - te programa, señor Presidente y señores diputados, que más intere - sa al Ecuador incertarse con el mundo y cómo podría y eso sí sería entonces contradictorio, que piense el Ecuador incertarse o inte - grarse con el mundo en términos comerciales manteniendo tarifas a - rancelarias del ochenta, del noventa o del doscientos noventa por ciento. Ciertamente que estamos integrados con el mundo, pero en materia de procesos de integración subregionales, en materia de - procesos de integración directos en los diversos niveles de la in - tegración sólo se puede dar a base de una integración geográfica. Ese papel y el papel importantísimo del Ecuador dentro del Area - Andina y esa Reforma Arancelaria se inscribe como dije antes, den - tro de todo este contexto de integración y de actualización y mo - dernización en toda esta materia. Creo que es un tema muy espe - cializado, he pretendido ser muy concreto, señor Presidente, y es - toy ciertamente abierto a cualquier aclaración o a cualquier pre - gunta que quieran hacer después.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro de Trabajo, tiene la pala - bra, perdón, el señor Ministro de Agricultura y Ganadería.-----

.../...

INTERVENCION DEL SEÑOR DOCTOR ALFREDO SALTOS GUALE, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Señor Presidente del Congreso Nacional, señores Miembros del Frente Económico y Presidente de la Junta Monetaria, señores diputados, aún cuando en el cuestionario que se nos ha hecho llegar a los Miembros del Frente Económico y al Presidente de la Junta Monetaria, no consta concretamente una pregunta que tenga que absolver de manera frontal como Ministro de Agricultura y Ganadería del Ecuador; sin embargo, considero de mi deber informar al Honorable Congreso Nacional de qué manera las medidas que en materia arancelaria y cambiaria que ha dictado el Gobierno nacional y que afectan o que tienen que ver con el desarrollo de nuestra agricultura y ganadería. El Ministerio de Agricultura y Ganadería que busca entre otros objetivos dos o tres fundamentales, cuales son lograr el abastecimiento sostenido y permanente de los alimentos que requiere nuestro pueblo en condiciones de precios razonables, que busca así mismo incrementar los volúmenes de exportación de los productos tradicionales y no tradicionales, que busca el desarrollo pleno de la ganadería en nuestro país en todas sus connotaciones, y que busca así mismo el desarrollo de un sector que promete mucho para nuestra patria, que es el sector forestal. En ese aspecto, considerando para el año 1991 la necesidad de abastecer de alimentos a nuestro país vía incremento de la producción y productividad de las tierras cultivables, evidentemente que las medidas que se han adoptado tienen un efecto muy significativo. En primer lugar, en lo que se refiere a aquellas que tienen que ver con las disposiciones arancelarias últimas, es necesario señalar que las modificaciones en el arancel permitirán definitivamente una reducción en los costos de importación de los insumos que son necesarios para nuestra agricultura y para nuestra ganadería. A este respecto quisiera mencionar unos cuantos rubros que ratifican lo que estoy expresando en estos momentos, en lo que se refiere a los medicamentos de uso veterinario, el arancel anterior señalaba un nivel del cincuenta por ciento más un recargo por lista del ocho por ciento; es decir, que la importación del medicamento de uso veterinario por estos dos conceptos significaba un total de recargo del cincuenta y ocho por ciento, con las reformas que se han dado, dicho arancel con este rubro de medicamentos de uso veterinario, de gran importancia para el desarrollo

.../...

ganadero nacional, se reduce significativamente al cinco por ciento. De igual manera, en lo que se refiere a otro aspecto, este es básico para el desarrollo en cambio de nuestra agricultura, los hervicidas e insecticidas que tenían un recargo en su totalidad del treinta y ocho por ciento en unos casos y del diez por ciento, el nivel arancelario se mantiene en unos casos en el diez por ciento y se reduce en los otros a ese mismo nivel. Otro rubro importantísimo que ha sido tomado en consideración es el relacionado con la maquinaria agrícola, así mismo de imprescindible uso para el desarrollo y para los fines que persigue el Gobierno nacional. La maquinaria agrícola también ha tenido una reducción importante del diez al quince por ciento, y en fin, una serie de items arancelarios, de partidas arancelarias que tienen que ver directamente con la actividad agrícola, pecuaria y forestal del Ecuador. Pero estos beneficios no quedan en esta simple reducción arancelaria, sino que paralelamente se ha logrado la eliminación del recargo de estabilización monetaria, que en casi todas las partidas que tienen que ver con los insumos agrícolas y pecuarios significaban el cinco por ciento; es decir, tenemos una reducción adicional del cinco por ciento. Y, también, se mantiene vigente la exoneración en el orden del punto cincuenta y cinco por ciento del arancel aprobado para aquellas mercancías o insumos agrícolas que se acogen a los beneficios de la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario. Consecuentemente, en lo que tiene que ver con las imposiciones o las reformas de carácter arancelario que se han dado últimamente, definitivamente que significan una reducción en los costos de importación de estos insumos. Coincido plenamente con el señor Presidente de la Junta Monetaria, en el entendido de que si no influyen en los costos finales o en los precios de venta al público las prácticas deshonestas que de alguna manera se vienen manejando por parte de los comerciantes que comercializan este tipo de productos. En lo que se refiere a la revisión del tipo cambiario, definitivamente así mismo en todos los rubros de exportación que tienen que ver con agricultura de nuestro país, esta medida beneficia directamente al productor, directamente al agricultor ecuatoriano. Concretamente me voy a referir a tres casos de tres productos de exportación: el caso del banano, el caso del plátano barraganete y el caso del cacao. Lue-



.../...

go de determinado el ajuste cambiario se expidió el Acuerdo Interministerial Número cero cincuenta y cinco, suscrito por los Ministros de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, y el de Agricultura y Ganadería. A través de este instrumento legal se determinaron nuevos precios mínimos que necesariamente tienen que ser pagados por parte de los exportadores a los productores ecuatorianos y de esa manera se fijó como precio mínimo de sustentación en el caso de la caja de Banano en dos mil trescientos treinta y dos punto cincuenta la caja veintidós XU de cuarenta y tres libras de peso con destino a los mercados del Norte y de Ultramar. Esa cifra recoge la totalidad que representa el diferencial cambiario que se determinó el 24 de enero; es decir, en el caso del banano se ha transferido este beneficio de este nuevo tipo de dólar de exportación se ha transferido directamente al productor. Y por disposiciones legales y por norma de trabajo los Ministros de Industrias y Agricultura semanalmente a medida que se van dando las minis devaluaciones se van estableciendo los precios mínimos en beneficio del productor. En el caso del banano debo informar a los honorables diputados, que adicionalmente y como una labor del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Ministerio de Industrias y Comercio, está el estímulo a los productores bananeros-ecuatorianos que reciben adicionalmente beneficios o premios como consecuencia de la buena calidad de nuestra fruta. De igual manera, en este mismo Acuerdo Interministerial se señalan los precios que rigen para otros mercados del mundo, como por ejemplo a los mercados del Sur del Continente: Chile y Argentina; a los mercados de los países del Área Socialista, es decir, ha existido por parte de los Ministerios correspondientes una preocupación inmediata para que luego de dada o dado el diferencial cambiario se transfiera inmediatamente en beneficio del agricultor ecuatoriano y no del exportador. Idéntica situación puedo manifestar respecto a las exportaciones de plátano barraganete, que está adquiriendo en nuestro país un nivel muy importante. Nuestro país tiene condiciones excelentes para el desarrollo de este cultivo, así como existe también importantes mercados que estarían en capacidad de absorber mayores volúmenes de exportación de este producto. Se fijó asimismo precios semanales mínimos de sustentación para los productores de este cultivo, a través del Acuerdo Interministerial

.../...

Número cero cincuenta y seis, que rige desde el 25 de enero del presente año. De igual manera, en lo que se refiere al cacao; otro producto que a nuestro juicio en el año de 1991 tendrá un magnífico repunte en el mercado internacional. Por parte del Programa Nacional del Cacao, que es el Organismo indicado por ley para regular los precios al productor, se determinó inmediatamente que el precio que regiría luego de la determinación del diferencial cambiario sería de cuarenta mil sucres aproximadamente el quintal de cacao; es decir, se transfirió asimismo la totalidad de lo que representaba el diferencial cambiario en beneficio del productor ecuatoriano. Y en fin, podría también señalar las cifras con respecto a otro producto de gran interés para nuestras exportaciones, que es el café. Pero en definitiva, debo concluir en esta parte, señalando de que ha sido preocupación de nuestro Gobierno que los beneficios que ha dado la revisión del tipo cambiario se transfieran totalmente en beneficio del agricultor ecuatoriano. En lo que se refiere a medidas colaterales que nuestro Portafolio ha tomado en consideración y que tienen que ver con el costo de los productos de la canasta familiar, debo señalar que a través de ENPROVIT, se ha dispuesto una campaña muy agresiva de abastecimiento hacia los sectores más necesitados de nuestro pueblo, de los principales productos que componen la canasta familiar. Se han intensificado las instalaciones de las ferias libres en distintas ciudades del país, estas ferias libres que tienen como objetivo acercar al productor ecuatoriano, acercar al campesino ecuatoriano al consumidor, y de esa manera evitar la intervención nociva de los precios finales del intermediario. Se ha dispuesto asimismo, y ya están en funcionamiento el incremento de nuevas carpas barriales en los sectores más populosos de las principales ciudades de nuestro país. Continúan asimismo funcionan los locales propios que tiene ENPROVIT instalados desde hace algún tiempo, a través de los cuales se expenden al público alrededor de cuarenta productos que aparte de la canasta familiar, son también importantes y de gran utilización para los consumidores. Se están celebrando nuevos convenios con instituciones, sindicatos, inclusive con Asociaciones de pequeños comerciantes para la instalación de lo que hemos venido o convenido en llamar "Locales Concertados"; es decir, convenios que permiten a Enprovit utilizar la pequeña

.../...

infraestructura que tienen estas organizaciones sociales. Es decir, que nuestro afán, tomando en consideración los aspectos especulativos que necesariamente se han dado con motivo de estas reformas y estas disposiciones fundamentales, nos hemos preocupado de que esas medidas especulativas afecten en una mínima proporción a nuestro pueblo, y en especial a los sectores que más necesitan de la participación del Gobierno nacional. De igual manera otra de las entidades directamente vinculadas con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, que se encuentra muy activa en estos momentos, es el caso de la Enac, fundamentalmente abasteciendo de manera adecuada uno de los productos de mayor consumo nacional y de mayor interés popular, cual es, el arroz. La Enac, hay que reconocerlo, ha venido en estas últimas semanas controlando de manera eficiente el precio del arroz. Yo creo que si la Enac no existiera o si no tuviese la capacidad de intervención que tiene en estos momentos, el precio del arroz que es tan sensible a las acciones de especulación, hubiese alcanzado niveles realmente astronómicos. Sin embargo, la Enac que tiene suficiente existencia en sus bodegas como para abastecer las necesidades del país hasta el mes de mayo del presente año, sin considerar la cosecha de invierno, creo que está cumpliendo eficientemente su labor. En estos momentos la Enac, a través de diversos sitios de distribución, a lo largo de todo el país, está entregando a la población ecuatoriana arroz a trece mil quinientos sucres; de tal manera que pienso que en las próximas semanas el precio del arroz se normalizará alrededor de esa cifra. Y asimismo, como una medida de estímulo a nuestros agricultores, por primera ocasión el Gobierno nacional acogiendo a las leyes que rigen esta materia, determinó antes de las siembras el precio que regirá para algunos productos para la próxima cosecha. Es así como en el mes de diciembre del año pasado, se dictó un Acuerdo mediante el cual se fijaron los precios para el agricultor, los precios del arroz, el algodón y el maíz. De tal suerte que, estos precios que representan un estímulo para el agricultor, paralelamente con las acciones del Gobierno a través del Ministerio de Agricultura, el Banco Nacional de Fomento, a través de una política agresiva de asistencia técnica a nuestros campesinos, pensamos que esas acciones determinarán un efecto positivo a través de asegurar a nuestro pueblo de los prin



.../...

cipales alimentos que requiere para su subsistencia. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Después de haber escuchado un informe general respecto a la economía, voy a pedir que el señor Presidente del Frente Económico y el señor Presidente de la Junta Monetaria, respondan concretamente a las preguntas formuladas por los señores legisladores. Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta Monetaria. Luego de estas intervenciones concederé la palabra a los señores legisladores que deseen intervenir y hacer las preguntas que creyeren del caso.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ECONOMISTA GERMANICO SALGADO, PRESIDENTE DE LA JUNTA MONETARIA.- Responderé muy concretamente a la primera pregunta, sobre los fundamentos técnicos de la medida de la Junta Monetaria y el señor Gerente General del Banco Central, responderá a la pregunta b), que están las dos bajo el mismo encabezamiento. Primero, confesar que el Diputado Salgado tenía razón, la transferencia calculada era sesenta y dos mil millones, sesenta a sesenta y dos mil millones, depende de las exportaciones no petroleras. Lo que pasa es que yo deduje los costos posibles, los aumentos de costos en el período y presenta la cifra de cuarenta y cinco mil millones; el cálculo bruto daría sesenta y dos mil millones, sesenta a sesenta y dos mil millones de sucres, parte de los cuales viene de la transferencia fiscal por la eliminación del recargo, eso me gustaría advertirlo. Bien, ahora sí contesto concretamente a las preguntas: El por qué del reajuste cambiario del seis por ciento?. Y respondo a los tres temas: capacidad de competir de las exportaciones ecuatorianas. Al terminar el año, terminamos con una inflación del cincuenta por ciento y con algún retraso cambiario. La devaluación, la minidevaluación apuntada hacia adelante, hacia el año 1991; este año daba veintidós, veintiuno, veintidós por ciento de devaluación; es decir, de depreciación del sucre, buscada mientras evidentemente la tasa de inflación del cincuenta, que nos proponemos hacerla descender va a permanecer buena parte del año por encima de esa devaluación. Era evidente que se habría aumentado enormemente el retraso cambiario, y eso habría que tratar de repararlo de algún modo, de

.../...

frenarlo de algún modo para evitar desincentivo a las exportaciones, muy fuerte; esa fue una razón del recargo del seis por ciento. Creo que es bastante importante, subsiste un retraso cambiario, pero suponemos que eso podrá de algún modo suplirse con el aumento de productividad a los exportadores; es decir, de todos modos la depreciación prevista a lo largo del año es de veintisiete por ciento, veinte y siete punto cincuenta por ciento con el seis por ciento, con una tasa de inflación en este momento, que es alrededor del cincuenta por ciento. Entonces, lo que estamos proponiéndoles a los exportadores es realmente un esfuerzo muy serio, y para eso hemos comenzado tratando de eliminar una parte del retraso, añadiendo ese seis por ciento inicial. Segunda razón, contribuir a la política antinflacionaria: fíjensen ustedes, que la devaluación prevista, la devaluación interna prevista es del veinte y siete por ciento con el retraso; en rigor, esa es una señal para toda la política económica de lo que nos proponemos es bajar la inflación, no les puedo decir hasta cuándo, porque a ese veinte y siete por ciento de las minidevaluaciones, habría que agregarle la inflación importada que es incontrolable y no sabemos cuánto puede ser este año; pero el propósito del Gobierno es hacer un esfuerzo muy grande para reducir la inflación. Y una manera de señalar ese esfuerzo es marcar minidevaluaciones como las indicadas, que estarían dando en el año un veinte y siete por ciento, inclusive el seis por ciento inicial. Tercera razón: prevenir la emergencia, creo que es evidente que si hay recesión en los Estados Unidos y eso parece muy probable, necesitamos estimular los precios de los productos básicos que exportamos, y la devaluación cubriría un poco ese frente. Lo mismo, si estamos frente a situaciones de caída de precios del petróleo, de todos modos necesitamos estímulos y esos estímulos estarían dados por ese reajuste cambiario inicial del seis por ciento, más las minidevaluaciones. A todo ello, cabe sumarle el hecho del arancel al que ya nos habíamos referido. El arancel tiene recargos, tenía recargos arancelarios -lo repito- del cinco, del ocho y del quince por ciento, el promedio ponderado daba exactamente el seis por ciento; lo que hemos hecho es compensar ese seis por ciento, lo que quiere decir que las importaciones no se encarecen, eso quisiera insistir; las importaciones, el noventa y nueve por ciento de las importaciones no se van a encarecer, si a eso se añade las rebajas del

.../...

arancel en muchísimos rubros, especialmente en bienes de consumo, - el efecto neto va a ser un descenso, tendría que ser un descenso de precios de los bienes importados, y por lo mismo de los bienes de producción nacional que compiten con ellos. Lo fundamental en este caso, sería frenar la especulación. El efecto económico neto sería un descenso de los precios. Lo que hemos hecho por lo mismo -lo repito- es compensar el recargo inflacionario que en su promedio ponderable es del seis por ciento. Con esto además seguimos la política cambiaria que se ha venido manteniendo desde agosto de 1988. Recordemos que en este período se han hecho ocho reajustes adicionales a las minidevaluaciones, hemos mantenido minidevaluaciones ligeramente variables, tres cincuenta, dos cincuenta, pero además, reajustes periódicos inevitables para ajustarlo al ritmo de la inflación que han sido ocho en el período. - El primero fue de nueve, mucho más alto que éste, y ha habido reajustes de tres, cuatro, cinco por ciento a lo largo del tiempo, es decir, éste no es un hecho extraordinario, es parte de la política y es un reajuste que esperamos que en este año sea el reajuste de fondo. Esta política ha permitido varias cosas, las cito brevísimamente, y estoy terminando ya: Un superávit comercial el año de 1990 de mil doce millones de dólares, que es un enorme superávit comercial; ese ha ascendido en 1988 a seiscientos diecinueve; en 1989 a seiscientos sesentauno; mil doce millones este año. Un déficit en cuenta corriente, es decir, exportaciones de bienes más servicios, que es un elemento central. Un déficit de cuenta corriente, un saldo de cuenta corriente favorable de setecientos tres millones de dólares, que es muy importante. Perdón, aquí está, un déficit de cuenta corriente que ha descendido al uno punto dos por ciento del PIB, cuando el año de 1988 estuvo en cinco punto cuatro por ciento del PIB, y un déficit de cuenta corriente que es inevitable en este caso, por los servicios; es decir, los pagos de intereses que sería en este momento muy inferior al de los años pasados. Las exportaciones no petroleras que es el dato interesante, han crecido en ocho punto dos por ciento este año. Las exportaciones totales crecieron en quince punto siete por ciento, de los cuales un elemento fundamental fueron por supuesto las petroleras, pero las no petroleras crecieron en un ocho punto dos por ciento. Y por fin, hemos conseguido acumular poco a po



.../...

co un fondo de estabilización, que es un muy buen seguro para el futuro, todavía es modesto por la baja última de los precios del petróleo, pero que oscilan alrededor de los ciento treinta y cinco, ciento cuarenta millones de dólares. Creo que es una respuesta concreta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Presidente del Frente Económico... Pero que sea concreto y le concedo la palabra al señor Gerente del Banco Central del Ecuador, pero le pido que sea concreto refiriéndose a las preguntas de los señores legisladores.--

INTERVENCION DEL SEÑOR ECONOMISTA EDUARDO VALENCIA VASQUEZ, GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.- Señor Presidente, señor Presidente de la Junta Monetaria, señores Ministros, señores Diputados. La pregunta que se me ha encargado que responda, se refiere, señor Presidente, a si las medidas adoptadas el 24 de enero último, responden a los compromisos adoptados con el Fondo Monetario Internacional conforme a la última Carta de Intención. Voy a contestar muy concretamente a la pregunta, señor Presidente, pero me va a permitir que me explaye en su respuesta, porque creo yo que tiene un trasfondo que no es propiamente técnico, puesto que la parte de las medidas de política económica han sido ya contestadas en su rigor, técnicamente por mis colegas del panel. La pregunta sin duda yo la podría contestar tan concretamente como esto: "las últimas medidas económicas no han sido tomadas previo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional" y con eso posiblemente me sentiría yo satisfecho de haber dicho la verdad. Pero también habría dicho una verdad a medias, y ese de ninguna manera es mi objetivo, señor Presidente. Sin duda, todos ustedes conocen que en la última Carta de Intención suscrita por el Gobierno ecuatoriano con el Fondo Monetario Internacional, consta una alusión respecto a la política cambiaria, que en breves momentos me voy a permitir leer, porque en ella se expresa de alguna manera la intención que tiene el Gobierno de aplicar precios reales a la divisa que se transa en el comercio internacional; y, por supuesto, de ahí se puede desprender de que de alguna manera estamos de acuerdo con el propio Fondo Monetario Internacional, en aplicar una política cambiaria realista. Pero estoy completamente seguro, señor Presidente y señores diputados, que tal respuesta po-

.../...

dría ser interpretada como ambigua, porque por una parte la niego, y por otra parte la acepto. Y por eso, creo yo que el tema es de gran importancia, no puede pasar sin un análisis profundo, y me voy a permitir explayar en la respuesta, para que tanto ustedes como el país conozcan exactamente cuál es la intención de las autoridades monetarias y la verdad de las cosas. El Banco Central del Ecuador hace pocos meses, en el mes de septiembre del presente año, ya en mi administración en la Gerencia del Banco Central del Ecuador, ha publicado un libro que se titula: "Cartas de Intención suscritas por el Gobierno del Ecuador con el Fondo Monetario Internacional", que me permito poner a su disposición, porque realmente es un documento histórico que contiene toda la historia de la política económica básica de los últimos diez años en el país. Constituye un documento valiosísimo, que de alguna manera estoy seguro ilustrará a muchos ecuatorianos que desconocían de esta publicación. De este libro, señor Presidente, se desprende varias cosas importantes. En primer lugar, que desde el año de 1983 a esta fecha, se han suscrito siete Cartas de Intención, siete Convenios StandBy con el Fondo Monetario Internacional, estando todavía uno de ellos vigente a la fecha. De una breve lectura de algunas partes del mismo, -por supuesto no las voy a leer- sino simplemente hacer una referencia muy breve a este documento, se desprende primeramente que el Ecuador obviamente es miembro del Fondo Monetario Internacional, y que como tal se acoge a las cláusulas de dicho Convenio. En la parte pertinente, fundamentalmente lo que interesa es el Artículo cuarto, que trata sobre los regímenes cambiarios. Lo que está vigente en este momento a nivel mundial, luego de una segunda enmienda realizada en el año de 1971 en el mes de agosto, se desprende que, luego de que los Estados Unidos suspendió la convertibilidad del dólar en oro, y habilitó la flotación de las monedas, depende de la política cambiaria de cada uno de los países miembros, y ésta básicamente consiste en establecer la relación de paridad entre la moneda nacional y las demás divisas que se transan en el Comercio Internacional. Así pues, la facultad que nuestra legislación consagra en la Constitución Política, le corresponde al Ejecutivo, y más concretamente a la Junta Monetaria, establecer -digo- la facultad de establecer el régimen cambiario que cada país escoja. A lo largo de este documento, señor Presidente, en todos-

.../...

los siete Convenios que se han suscrito hasta la fecha, se recoge un concepto fundamental. En forma saltada me voy a permitir con su venia, señor Presidente, leer pequeños párrafos de tres de estos Convenios, en cada uno de los períodos constitucionales de tres Gobiernos distintos, a los que se refiere básicamente este sistema cambiario.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Gerente.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ECONOMISTA EDUARDO VALENCIA VASQUEZ, GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.- Gracias, señor Presidente. Así por ejemplo, en el Convenio Stand By suscrito en marzo 24 de 1983, muy brevemente, dice: "El objetivo de un sistema cambiario flexible debe ser el de estimular la competitividad de las exportaciones, reducir las importaciones de bienes no esenciales, desincentivar la fuga de capital y reconstituir las reservas internacionales en el mediano plazo". Más adelante, en otro Convenio firmado posteriormente, en enero 9 de 1985, se establece una cosa parecida, al respecto dice: "La economía del Ecuador se mantendrá abierta y las políticas de demanda agregada, incluyendo la política cambiaria estarán orientadas a mantener un adecuado nivel de competitividad internacional y asegurar la viabilidad de la balanza de pagos en el mediano plazo. Dentro de este contexto los principales objetivos del programa económico del Gobierno para 1985, son: "El fortalecimiento de la situación externa y el continuar con la reducción del largo proceso inflacionario. El Gobierno tiene intención de alcanzar estos objetivos mediante la implantación de una política monetaria y fiscal prudente; y, una política cambiaria realista, las cuales están descritas en el Memorandum de política económica adjunta". Finalmente, señor Presidente, con su venia, en el Convenio suscrito el 7 de agosto de 1989, ya en este Gobierno, también en la parte pertinente se menciona: "Que de aquí en adelante las autoridades económicas se proponen mantener el tipo de cambio efectivo real, al menos al nivel de lo alcanzado en el mes de mayo de 1989, y se hará esfuerzos por mejorar la competitividad externa a lo largo del presente año" De mi exposición se desprende con claridad, que el objetivo fundamental de la política cambiaria es ser realista, y que la finali-



.../...

dad última es promover las exportaciones, buscar la competitividad externa". De aquí se infiere sin duda, señor Presidente, de que aparece que en distintos regímenes, en donde han participado varios partidos políticos en una u otra forma, directa o indirectamente, la política de promoción de exportaciones ha pasado a ser un elemento central de la política económica nacional. Fundamentalmente busca éste ser, y tener el carácter de permanente, de tal manera, que el país pueda alcanzar mejorando la competitividad externa a nuestros productos, alcanzar -digo- un proceso de crecimiento económico, atacar la inflación; y, en definitiva, en última instancia mejorar los niveles de empleo de la economía. Si es que éste es el objetivo fundamental es obvio que mi respuesta a la pregunta del señor Diputado, es que el Gobierno nacional en este aspecto es específico de promover las exportaciones y mejorar la competitividad externa, comparte con el Fondo Monetario Internacional; y, en consecuencia, suscribió un Convenio que todavía está vigente. Y aquí no hay nada que ocultar, absolutamente, por ello es que el Banco Central del Ecuador inclusive publicó el documento en donde consta básicamente la política. La importancia del tema no es trivial, porque de comprender el por qué en los últimos siete u ocho años, muchos creemos en que hay que consolidar esa política, y lo que me temo mucho es de que habrá que continuar consolidándola en el futuro, implica de alguna manera, señor Presidente, que la razón, el justificativo de haberlo aplicado, es algo más que simplemente el deseo de algunos Miembros del Frente Económico, de sin tener mayor conocimiento aplicar medidas que son muy impopulares. Si me permite, señor Presidente, desearía que por Secretaría se lea la opinión de un economista que acaba de visitar el país, respecto a la parte por lo menos filosófica del tema que estamos tratando en este momento. Si me permite.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a leer la parte subrayada, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, "El Profesor Franco Modigliani, en Guayaquil". La parte pertinente: "Tiene confianza en que en el futuro inmediato se podría llegar a un entendimiento de mutuo acuerdo, que permita al país recomprar su deuda externa a un porcentaje consistente con las posibilidades de pago del Ecuador,

.../...

así como con las perspectivas de desarrollo de nuestro país. Expresó por su parte, que confía en que las negociaciones que se están llevando a cabo, tendrán en un corto plazo un resultado satisfactorio para el Ecuador. El gradualismo frente a las medidas de shock al ser consultado sobre su criterio respecto a la conveniencia de aplicar medidas económicas que puedan ser consideradas de shock, - para corregir desequilibrios dentro de la economía o aquellas de tipo gradual, que permitan el lento ajuste de la economía a las nuevas disposiciones, como ha venido instrumentando el régimen del doctor Rodrigo Borja, fue bastante claro al indicar, que en su opinión, es mucho más conveniente la aplicación de medidas económicas graduales, ya que ellas contribuyen a un lento proceso de reajuste frente a las nuevas reglas de juego económico por parte de los agentes productivos en una economía.- Al referirse específicamente al caso del Ecuador, estuvo de acuerdo con la estrategia que se ha venido instrumentando en los últimos años por parte de este Gobierno, y recomendó mantener ese sistema durante el mayor tiempo posible, en el cual esas medidas de ajuste sean requeridas por el sistema económico". Este es del Diario MERIDIANO, de enero 23 de 1991. Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ECONOMISTA EDUARDO VALENCIA VASQUEZ, GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.- Gracias, señor Presidente. Me he permitido hacer dar lectura a esa información, puesto que hay un elemento fundamental del profesor Franco Modigliani, que como todos ustedes conocen, es un premio Nobel de Economía, que es una persona de criterio absolutamente independiente, y respetado en todo el mundo. Que en la parte pertinente señala "que la política económica para que tenga efecto debe tener el carácter de permanente". Si por una parte he dicho que por convicción la política cambiaria debe ser realista, si como es evidente para todos esta política es de carácter gradual, lo que falta es que ésta tenga carácter permanente. En consecuencia, habrá que analizar y explicar al país el por qué una política de ajuste cambiario o real debe ser permanente. En mi opinión, esto ha sido ya casi un consenso nacional, y por el mismo motivo creo yo, que es importante el conocer en qué se sustenta dicha convicción. El señor Presidente de la Junta Monetaria ha dado ya sus lineamientos de tipo macro

.../...

económico que llevaron a las últimas medidas; yo me voy a hacer un breve análisis de tipo microeconómico, el que está dirigido fundamentalmente a los consumidores y a los empresarios. Qué es esto de la competitividad externa?. Por qué razón necesitamos hacer ajustes cambiarios permanentes?. Por qué razón compartimos en esto con el Fondo Monetario Internacional?. Por qué la devaluación que aparentemente es tan mala en todo sentido, es fundamental como política de desarrollo económico, inclusive para combatir la inflación?. Sin duda, los aspectos fundamentales de este planteamiento radican en el hecho de que nuestro país, como toda América Latina, y como gran parte del orbe, incluida la órbita socialista, somos países que no generamos divisas, que no tenemos producción exportable, que en definitiva somos países subdesarrollados. Aparecería, claro que para desarrollarse es necesario promover las exportaciones, generar divisas y reinvertirlas en el país. El concepto en consecuencia, se centra, señor Presidente, en la necesidad que todos los países pequeños o medianos, pero en proceso de desarrollo, necesitamos divisas para poder invertir; y, no existe en economía otra forma de invertir legítimamente, que no sea a base del ahorro de los recursos naturales, del ahorro de lo que se genera en la riqueza interna del país. Si es que es verdad que a través del ahorro podemos generar divisas, si es que dejando de consumir podemos acumular un fondo para poder invertir, producir y sacar nuestros excedentes al exterior a su vez está implícito que recibiremos más divisas para continuar con el ciclo productivo a partir de la inversión. Lo importante de la inversión que no producen los países en desarrollo porque ni Ecuador ni Colombia ni Argentina producen bienes de capital, maquinaria, equipos, tractores, al menos no en los volúmenes y los precios que necesitamos para nuestro desarrollo, si es que es verdad que la tecnología y la formación de capital proviene de países industrializados, necesitamos de esas divisas para importar. Pero el concepto fundamental de importar y de necesitar divisas para poder traer maquinaria, equipos y tractores a nuestra Nación, tiene el concepto profundo de incrementar también la inversión, porque sólo a través de la inversión se genera legítimamente empleo y a través del empleo se puede elevar salarios, se puede incrementar la demanda que se encuentra a su vez con una oferta gastada por los propios bienes de capital traídos del exterior



.../...

y en consecuencia el país se desarrolla en un marco de equilibrio, de estabilidad en los precios. Por esa razón las divisas son tan importantes, por esa razón los énfasis de los distintos gobiernos y de los equipos económicos en tratar de generar un sector exportador que pueda ahorrar recursos, no consumiéndolos internamente sino dedicándolos a traer bienes reales del exterior que es lo verdaderamente importante. Si es que esto es así, sin duda en esta política habrá que perseverar, porque si no lo hacemos corremos el peligro mañana de que para dar y satisfacer las necesidades de una población que pretende tener un televisor, una computadora, ni siquiera bienes superfluos, porque todos ellos han pasado a ser bienes necesarios; si queremos satisfacer dichas necesidades va a ser necesario que sigamos promoviendo las exportaciones, a menos que alguien proponga la tesis de un mayor endeudamiento externo, que en mi opinión no es del caso en este momento. Si es que el esfuerzo va a ser propio, si es que el esfuerzo va a ser autónomo y algún día independiente de Organismos Internacionales, no hay más remedio que perseverar en una política de promoción de exportaciones, de que nuestros productos puedan colocarse en el exterior, de que de alguna manera los productos serranos conjuntamente con los productos de la costa puedan salir al exterior generando un gran sector económico que de alguna manera produzca riqueza, genera empleo y genera recursos. En el fondo pues, la política económica pretende generar empleo y recursos. A nadie se le puede ocurrir que no esté en sus cabales hacer una política económica de tipo impopular que nadie lo entienda y que solamente ocasione costos, si es que los bienes importados a los que afecta un ajuste cambiario son altos, si es que los bienes importados son costosos, es porque el país no dispone de suficientes divisas y éstas siendo un bien escaso tienen que ser más caros de lo que buenamente todos desearíamos. Sin duda, esto es un elemento puntual; en el equipo económico existe una plena convicción de que en última instancia está la generación de empleo tras las medidas económicas y no disminuir la canasta familiar ni empobrecer al pueblo ecuatoriano, nadie al menos que esté en sus plenas cabales. Todas estas tesis fueron expuestas así como el Profesor Modigliani ahora lo resalta, desde el inicio mismo de la Teoría Económica, cuando Adam Smith puso el centro de su análisis en el equilibrio; Ricardo enseguida puso el énfasis en el empleo; Keynes hizo su teoría general basada en la generación

.../...

de empleo; Marx por supuesto y sucesivamente todos los economistas post keynesianos en general han sustentado sus tesis económicas en la generación de empleo. Pero ya está visto que América Latina, - definitivamente no alcanzó a acertar en un modelo económico que - privilegió la sustitución de importaciones, aspirando a dejar para después la promoción de las exportaciones; es decir, la generación de divisas. Por ese motivo, porque después de una década perdida, es importante que no vuelva a haber otra década perdida, es que es tamos conscientes de que hay que promover y gestar una política de promoción de exportaciones para lograr los objetivos antes mencionados. Qué es lo importante de lo que acabo de mencionar?, si es que hemos sido o no coherentes?, si es que es verdad que los supuestos que he mencionado se han cumplido o no?. Si me permite, señor Presidente, me voy a permitir leer muy rápidamente algunos indicadores económicos a más de los que ya conoce la opinión pública, - porque hace muy pocas semanas tuve la oportunidad de hacer conocer al país algunos avances, en el sentido de los resultados de una política que de alguna manera tiende a buscar y gestar el desarrollo económico en base al ahorro de los ecuatorianos. Quisiera mencionar cuál era la evolución del sector externo en la cuenta más importante que tiene la balanza de pagos, que es la cuenta corriente. - Como todos ustedes conocen, la cuenta corriente de la balanza de pagos que no es otra cosa que un registro de lo que el país hace con el comercio exterior de sus exportaciones e importaciones, pero no sólo de bienes, sino también de servicios; porque los servicios son un bien tanto como aquellos que son tangibles; en la cuenta corriente de la balanza de pagos en el año de 1986 teníamos un déficit de quinientos cincuenta y tres millones, teníamos escasez de divisas propias; en 1987 por los sucesos que son de conocimiento público, este déficit prácticamente se duplicó hasta alcanzar mil ciento treinta y un millones de dólares; en el año de 1988 se redujo a quinientos cinco; en el año de 1989 se redujo a cuatrocientos setenta y dos; y, en el año de 1990 se redujo a ciento veintisiete millones de dólares. Es decir, que hemos ido reduciendo paulatinamente el déficit, la escasez de divisas para ver si en algún momento podemos ser superavitarios; pero ya, en la balanza comercial excluidos los servicios en cuenta, en esta última en donde se incluyen los pagos de deuda externa y otros servicios como son las -

.../...

regalías que se paga por patentes, marcas, seguros; en fin, una serie de servicios de otra naturaleza; tomando -digo- solamente la parte real propiamente dicha, la balanza comercial, el incremento y el esfuerzo de ahorro del país es notable; de un saldo de la balanza comercial de quinientos cuarenta y tres millones en 1986, - que disminuyó un déficit de treinta y dos millones y subió a seis cientos diecinueve millones en el año de 1988, pasó a seiscientos sesenta y un millones en el año de 1989, y a mil doce millones en el año que terminó en 1990. La política cambiaria está dirigida fundamentalmente a eso, a promover a aquellos productores que además, tienen ventajas comparativas, valor agregado nacional, aquellos productos en donde los ecuatorianos podemos especializarnos - como son los que están dirigidos al sector agroindustrial, a la pesca, a todos los sectores primarios fundamentales. La balanza comercial en consecuencia, pasa a reflejar el importante esfuerzo de ahorro que hace la economía, que a la final es factor fundamental para que la balanza de pagos incremente en aproximadamente cuatrocientos millones de dólares a finales de año como es de dominio público. Pero muchas veces se piensa que los datos en valor no reflejan exactamente la realidad, por esa razón me he permitido traer información estadística reciente, que refleja que la política cambiaria no tiene impacto solamente en el valor, porque de pronto ésta podría interpretarse como que en el mercado internacional los precios de algún producto determinado mejoró el ingreso de divisas, pero que ahí no se ve realmente el esfuerzo. Ustedes compartirán conmigo que mucho más importante que el establecer el valor de una mercadería es establecer la cantidad exportada de dicho bien. Pues, me voy a permitir muy brevemente con su venia, señor Presidente, leer unas cuatro cifras que determinan que desde el año de 1980 hasta 1990, el volumen de exportaciones tradicionales y no tradicionales, excepto las petroleras, sacando el petróleo de las estadísticas, pero incluyendo el banano, el café, el azúcar, elaborados de café, manufacturas de metales, el abacá, maderas, flores naturales, harinas y elaborados de cereales, extracto de aceite vegetales, bebidas, manufacturas de cuero y plástico, que conforman básicamente un nuevo concurso de bienes que ahora son exportados en volúmenes relativamente apreciables, establecen digo, que en esta década el porcentaje de crecimiento de las exportaciones ecuatorianas en volumen es del sesenta y dos -



.../...

punto tres por ciento. Estableciendo una tasa anual promedio de crecimiento del catorce punto siete por ciento y que desde el año 1982, donde empezó la política de ajuste, el crecimiento es de aproximadamente el setenta y siete punto cuatro por ciento. Todos los productos que he mencionado, que son aproximadamente dieciséis, diez de ellos crecen en volumen permanente; tres de ellos, están estables en su producción en los últimos dos años; y, exclusivamente dos productos caen en su producción anual establecida en volúmenes en toneladas métricas. Esta es una demostración de que de alguna manera en este lapso no todo ha sido perdido, hemos generado un nuevo sector exportador que está llamado a cumplir un papel importante en el futuro, porque si es que alguna cosa desearía yo recalcar, es que la política cambiaria realista no solamente debe ser analizada desde los costos que se generan en el corto plazo, en el que posiblemente esa sea la parte digna de señalar y que a todos nos apena; pero la política cambiaria cuando es permanente, cuando la política cambiaria se transforma en estable y a lo largo del tiempo se empieza a gestar un consenso entre los ecuatorianos, de que la promoción de exportaciones es fundamental, se puede pensar con optimismo de que este cuadro exportador al fin podrá mejorar en el futuro, si es que somos perseverantes muchos de estos productos podrán incrementar sustancialmente su producción en el futuro. Cuando ustedes examinen un país cualquiera, desarrollado o subdesarrollado, que haya tenido relativo éxito en su promoción de exportaciones y que en consecuencia empieza a tener un nivel de vida mejor para sus habitantes, casi no hay excepción en que el período de vigencia de las políticas de promoción de exportaciones ha sido de al menos dos décadas, tres décadas o más. En Sudamérica mismo podemos ver ahora casos en donde los resultados en los últimos años son la consecuencia a su vez de varios gobiernos que hicieron esfuerzos sucesivos por más de cuatro o cinco lustros, y que recién ahora se empieza a ver productos de exportación. Por tanto, creo, señor Presidente, haber dado a entender a Usted, y con el respeto que se merecen todos los señores diputados, que la respuesta a esta pregunta no podía ser simplemente de si el Fondo Monetario nos impuso esto o el otro. Como es obvio, la política cambiaria del Gobierno empezó en el año de 1988, en septiembre con las primeras medidas del plan de emergen-

.../...

cia, en donde los ajustes cambiarios se iniciaron antes de siquiera haber conversado con el Fondo Monetario Internacional, puesto que el último, el penúltimo stand by de este Gobierno fue suscrito recién en el año de 1989. Cosa semejante sucede ahora, pero de todas maneras, lo que hay que resaltar, es que la política que estamos rescatando y que estamos promoviendo se enmarca en una política de desarrollo económico que dará frutos después. No quisiera, señor Presidente, dejar terminada mi intervención destacando que las medidas que se adoptaron en el aspecto cambiario en términos netos deberían ser neutrales, puesto que, si el ajuste cambiario del seis por ciento se hizo para compensar una baja de los aranceles y la disminución de los recargos de estabilización, que en el fondo son impuestos que disminuían la protección de los bienes importados y que fueron compensados por la devaluación que de alguna manera continúa siendo un mecanismo de protección, en todo caso en estas últimas medidas sin desconocer todo lo que he mencionado, el efecto debería ser neutral, me refiero al efecto neto. - Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención del señor Presidente de la Junta Monetaria, vamos a dar por terminado el informe y pasamos a dar paso a las intervenciones de los señores legisladores. Tiene la palabra el señor -perdón- Presidente del Frente Económico. -----

INTERVENCION DEL SEÑOR ECONOMISTA PABLO BETTER, MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, PRESIDENTE DEL FRENTE ECONOMICO.- Gracias, señor Presidente, voy a ser muy concreto. La pregunta segunda fue contestada creo yo por el señor Ministro de Industrias, por lo que me referiré a la tercera pregunta. El componente a) Cómo se va a financiar el mayor déficit fiscal derivado de la devaluación monetaria y la Reforma Arancelaria?. Yo quiero manifestar que los impactos de la Reforma Arancelaria -perdón- están ya contemplados en la proforma presupuestaria, no hay déficit adicional y así lo dice un informe de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto; cuya Comisión técnica con signa todos los cálculos relevantes que están en la proforma presupuestaria y establece que los ingresos considerando la segunda fase de la Reforma Arancelaria para el Presupuesto General del Es-

.../...

tado, serán de doscientos trece mil ochocientos diecisiete millones de sucres y los ingresos totales, incluyendo Fodesec, Junta de Recursos Hidráulicos, Jipijapa y Paján, será de doscientos veinte y tres mil setecientos siete millones de sucres. La recomendación dice: "Por las razones expuestas el equipo asesor de la Comisión, recomienda aprobar el valor de doscientos trece mil ochocientos millones por concepto de rendimiento de los impuestos arancelarios a las importaciones". Esto está ya contemplado en la proforma presupuestaria, no existe un déficit adicional como dice la pregunta. En segundo lugar, tampoco existe un mayor déficit fiscal como consecuencia de la devaluación monetaria del seis por ciento, en efecto el Presupuesto Fiscal contempla los criterios expresados por el doctor Germánico Salgado, en la proyección de las devaluaciones a lo largo del año y como tal no plantea ningún déficit adicional. Los ingresos y los egresos como resultado de esta devaluación están contemplados.- La pregunta 3 b), dice: "Sírvese informar si la decisión de reducir la deuda externa con los excedentes provenientes de la venta del petróleo, responden a los intereses geopolíticos norteamericanos derivados de la guerra del Golfo Pérsico". La respuesta es la siguiente: Primero, no existe decisión todavía de cómo vamos a utilizar los excedentes provenientes de la venta de petróleo a precios superiores a diecisiete dólares el barril; hay varias posibilidades que las hemos discutido, pero no existe una decisión. Pero lo más importante es que si decidiéramos utilizar esos excedentes a fin de reducir la deuda externa, esto definitivamente no correspondería a los intereses geopolíticos norteamericanos; porque sin duda los intereses geopolíticos norteamericanos llevarían a presionarle al Ecuador a pagarle el ciento por ciento de los intereses de la deuda, y no a reducir la deuda; la banca norteamericana lo que necesita es cobrar intereses por esa deuda y el Ecuador ha estado pagando a un nivel del treinta por ciento del servicio de la deuda. Si nosotros decidiéramos utilizar parte de esos excedentes -ojalá se mantengan los excedentes, el precio del petróleo están bajando peligrosamente- pero si decidiéramos utilizar parte de esos excedentes para reducir la deuda, eso definitivamente no responde a los intereses geopolíticos de los Estados Unidos. La última pregunta, señor Presidente, se refiere al costo social, yo me referí en mi primera intervención en términos muy generales a una serie de medidas compensatorias que se habían tomado a



.../...

nivel de remuneraciones, a nivel de ingresos de los trabajadores. Me referiré también a algunas medidas para limitar el gasto público pero no me referiré y debo hacerlo, a las medidas que el Estado tiene que tomar para controlar la especulación. El Ministro de Agricultura se refirió a los programas de Enprovit y de Enac, los demás miembros que me acompañan en esta mesa se han referido al impacto neto de reducción de precios de las importaciones, que de ninguna manera justifican la ola de alzas de precios; el costo del transporte que reciben los trabajadores; pero el Estado y el Gobierno tienen que asumir una responsabilidad en el control de precios, en el control de la especulación, para esto el Ministerio de Gobierno está tomando las medidas necesarias y el Frente Económico volverá a analizar en los próximos días a la luz de la Ley de Defensa del Consumidor, medidas tendientes a regular o controlar de alguna manera los precios de los productos de primera necesidad. - Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Luego del Informe, tiene el uso de la palabra la Honorable Cecilia Calderón.- Informo que están inscritos los Honorables Torres Luis, Patiño, Diego Delgado, Daniel Granda, y Patricio Romero. Perdón, les ruego que me disculpen, lo que sucede es que con estos reflectores no puedo ver. Tiene la palabra la Honorable Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados, señores Ministros, señor Presidente de la Junta Monetaria, señor Gerente del Banco Central del Ecuador. Esta noche hemos asistido los congresistas ecuatorianos a un informe del Frente Económico que desde mi punto de vista, señor Presidente, si los ecuatorianos están confundidos, es justamente porque escuchan cosas como en esta noche, que los confunden más. No se han establecido objetivos concretos, no se sabe a dónde va el país, se escucha de medidas aisladas; y, entonces, claro, señor Presidente, que hay incertidumbre en el Ecuador. No es solamente la incertidumbre por el problema de la guerra o por la recesión que va a haber o que ya hay en los Estados Unidos, es incertidumbre porque no ve un Gobierno claro en sus conceptos dirigiendo al país, ve buenas intenciones, no lo niego, pero a dónde vamos?, cómo no va a haber incertidumbre, señor Presidente, si aquí se nos dice -

.../...

que estamos asistiendo al agotamiento de un modelo económico, pero realmente es un modelo económico que ha fracasado, que jamás ha podido darle nada al Ecuador, y eso no lo digo yo, pues lo ha dicho el Gerente del Banco Central del Ecuador cuando habló en su larga y profunda exposición, eso es lo que trató de decir. El modelo de sustitución de importaciones es un fracaso rotundo, no ha servido para nada sino para empobrecernos más a los ecuatorianos, y para empobrecernos, eso sí, haciendo una élite industrial sobreprotegida que al cabo de los treinta años, señor Presidente y señores legisladores, sigue siendo una industria ineficiente que ha agotado nuestros recursos de divisas exportables. Pero cómo no va a haber incertidumbre?, si después de la pachanización de la economía, manejan la economía de este país, quiénes? esto es verdad, quiénes fueron los mentalizadores del esquema de desarrollo que hoy declaran fracasado?. Eso lo saben todos los economistas del Ecuador, entonces, hay incertidumbre y quizá por eso, señor Presidente de la Junta Monetaria, nos dice que el Gobierno, el mismo no está muy de acuerdo con la liberación, dice él, pero que están actuando con prudencia y que al mismo tiempo actúan con audacia, ni lo uno ni lo otro, si vamos a un cambio del modelo de desarrollo, pues digámoslo así claramente, hay que cambiar el modelo, éste no sirve y para ésto de aquí vamos a hacer esta planificación, estos van a ser los objetivos en el largo plazo, éstos los objetivos en el plazo mediano y para eso estamos tomando estas medidas ahora y estas medidas mañana. Pero eso no se nos dice, no se hace y eso es lo que realmente trae esta incertidumbre y un pueblo que no ve orientación que no ve guía, señor Presidente, no sabe que hacer. Señor Presidente, por un lado se dice, que sí, que vamos a cambiar el modelo para favorecer las exportaciones, por aquí no se ha dicho absolutamente nada de medidas monetarias por ejemplo, medio con timidez de medidas cambiarias, medidas presupuestarias, muy por encima; pero es todo, un todo, cómo vamos a promover las exportaciones? dice la gente, si estamos viendo que hace pocos días la Junta Monetaria elevó la tasa de interés del crédito para el sector agrícola. Cómo es eso que vamos a promover exportaciones?, cuando al Ministerio de Obras Públicas se le reduce totalmente el presupuesto para caminos vecinales, y se incrementa el presupuesto para las obras de viería en las ciudades. Cómo podemos entender la coherencia, señor Presidente, cuando por un lado se critica que ese modelo de desarrollo-

.../...

trajo implícito ese proceso social de la urbanización, de que se quedaron los campos vacíos para traerlos acá a las ciudades a fortalecer un sector industrial, se dice que ese modelo fracasa, pero el señor Presidente de la Junta Monetaria dice que la única manera de lograr crecimiento es impulsando la industria; pero si eso es lo que se trató de impulsar, una industria falsa, eso es, sustitución de importaciones, pero se importaba la materia prima; entonces, esas son las cosas que el país no entiende. Cómo los mismos de la escuela cepalina de la sustitución de importaciones, los que dicen que no es que fracasó, sino que se agotó, ellos dirigen este proceso en el que no creen. Señor Presidente, el Frente Radical - Alfarista sí cree en una economía de mercado liberalizadora, que vaya a hacer libre al hombre y a sus potencias humanas, y lo decimos así abiertamente y francamente, y no como lo ha mentenido Izquierda Democrática, que ellos estaban en contra de la economía de mercado y a mitad del período del doctor Borja, ahora sí están a favor de la economía del mercado. Cómo es que no va a haber incertidumbre, eso es real, eso es verdad, siempre negando la economía de mercado, acusando de liberales a todo aquél que decía que es positiva. Pero para entrar en el nuevo modelo es necesario implementar reformas para una economía de mercado, una economía de mercado a lo ecuatoriana, liberadora de ese ser humano que por culpa de este modelo no ha podido aprovechar las riquezas de la Patria en su favor, sino que se ha empobrecido cada vez más. Señor Presidente, hay muchas inquietudes que tienen los ecuatorianos, pero entre otras inquietudes, ésta, la de los excedentes del petróleo; afirmar ahora que el Gobierno todavía no ha decidido que hacer con los excedentes petroleros, cuando desde octubre ya se sabía que íbamos a tener excedentes petroleros, quizá no los montos, pero ya se veía eso venir; y, ahora ya no sabemos todavía qué hacer, si se ha discutido qué hacer, se ha dicho que no hay que monetizar, está bien; pero que si se puede entonces utilizar eso que es ahorro nacional, que está allí guardado como si nos sobrara dinero, para por ejemplo importar todos los implementos y maquinarias necesarias para poner en marcha los programas de agua potable de tantas ciudades del país. - Todavía no sabemos qué hacer con los excedentes del petróleo, y nos asusta cuando alguien dice "cuidado que vayan a pagar la deuda externa", cuando deberíamos decir con toda la decisión, "vea, el problema de la deuda externa puede convertirse de un pasivo en un-



.../...

activo de desarrollo para el Ecuador, si es que parte de esos recursos los ubicamos en la recompra de deuda en los mercados secundarios y los transformamos en desarrollo, claro, dentro de una planificación; no puede ser que vaya a cualquier sector como efectivamente se hizo en el régimen anterior, que favoreció a un pequeño grupo nada más de compañías quebradas; pero ahora, ahora entonces, pues, si están con el poder en las manos es el momento de hacerlo sin miedo, por qué con cada crítica el señor Presidente tiembla y quiere todo sacarlo de consenso, así el país no avanza. Eso no se llama ser audaz y tampoco el Gobierno es cauto, como dice, porque para tomar unas medidas va de porquito en poquito, causando un impacto psicológico que las medidas se anulan entre sí, y no significan absolutamente nada de lo que se ha planificado. El país tiene inquietudes, señor Presidente, señores diputados; por ejemplo, a pesar de que sabían que iba a haber excedentes petroleros, el Banco Central del Ecuador hizo lo imposible para que no se cumplan las disposiciones presupuestarias de 1990, y en el último trimestre de 1990 no le pasaba los fondos suficientes a la cuenta del Tesoro del Ministerio de Finanzas, y eso ha traído como consecuencia estos dineros presupuestarios que no se entregaron a los beneficiarios del mismo. Aquí está el Ministerio de Obras Públicas, se le debe si mal no recuerdo, no tengo las cifras, más o menos veinte mil millones de sucres del presupuesto anterior para Obras Públicas, para caminos. Qué decir de todos los Municipios que se encuentran sin sus presupuestos satisfechos, porque simplemente no se gestionó nada por parte del Ministerio de Finanzas, para entregarles esos dineros que estaban presupuestados. Si estaban presupuestados es que estaban considerados dentro de las políticas macroeconómicas y por tanto, no tenían que tener miedo a la inflación en pagar las obras públicas que se debe. Qué va a pasar ahora?, el señor Ministro de Finanzas tendrá que decir: "la Ley dice que lo que no se pudo entregar en el 90 se pierde", pero si es una realidad, hay Municipios parados o es que quieren incrementar ese balance o ese largo escrito de obras inconclusas en el país?. Qué se le va a hacer a ese Ministerio de Obras Públicas con deudas del Presupuesto del año anterior, que no se le pagó no por la falta de gestión del Ministerio, sino simplemente porque la Tesorería Nacional decía que tenía sus fondos en cero y se terminaba diciendo que terminamos el a-

.../...

ño fiscal con superávit. No entendemos simplemente, si nosotros no entendemos, cómo lo entienden los Presidentes de los Consejos que vengan y les digan señores tuvimos superávit, ustedes hicieron sus gestiones, pero la ley es la ley, el año de 1991 comienza ahora, esas obras inconclusas allá ustedes, esos contratistas impagos, allá ustedes. Eso no es orden, eso es caos realmente. Se dice que vamos a promover las exportaciones, yo pregunto al señor Ministro de Agricultura: "Hay créditos suficientes para el sector agrícola?. Yo pregunto al señor Ministro de Agricultura, la Junta Monetaria atiende realmente al sector?. Hay créditos suficientes para el momento de la comercialización?. Me parece muy bien que el Ministro haya dispuesto ya los precios de productos básicos en el mes de diciembre, realmente eso está perfecto; pero también no se ha dicho que por ejemplo en el caso del arroz, hay en Enac arroz suficiente hasta el mes de mayo, pero sin contar con la cosecha de invierno que es la fuerte. Señores, entonces, en qué momento estamos listos para comercializar ese arroz que se viene, qué va a pasar con los agricultores?. Y yo supe, señor Ministro de Agricultura, que hubo una oferta de Perú de comprarnos arroz, pero cuidado, qué miedo, si exportamos arroz nos caen encima, otra vez, hemos dicho que exportar arroz es malo, por qué va a ser malo?. Permita a los agricultores que exporten, porque en la cosecha de invierno va a haber arroz suficiente hasta llegar a la cosecha de verano; incentivemos a los agricultores. Señores, nos hablaba usted de ganadería, son años y años que vengo escuchando al sector ganadero ecuatoriano, que les permitan exportar, que eso permitirá mantener el precio interno de la carne y al mismo tiempo incrementar los hatos ganaderos. Por qué miedo e indecisión, por un lado; entonces, lo que pasa es que no sabemos a dónde vamos y lo que aquí es que hay que decidirse. Bueno, vamos a cambiar el modelo, vamos a ir allá, sí señores, vamos entonces, el modelo es exportar, pero qué vamos a exportar, en qué somos hábiles, para qué estamos mejor preparados, para la agroindustria pues vamos hacia allá; pero con todos los mecanismos, si vamos hacia allá al Ministerio de Obras Públicas cero para pasos a desniveles en cualquier ciudad, todo para los caminos vecinales; si vamos hacia la agricultura, los centros de salud tienen que abrirse en las zonas rurales; vamos a la educación en el campo y no como ahora engañarnos en un programa mentiroso de alfabetización, estamos dejando cerradas las escuelas primarias en los sectores rurales de nuestro país. Entón -

.../...

ces, ésto es lo que la gente no entiende y ésto es por lo que la gente protesta. Señores Ministros, señores diputados, si la economía no es difícil si se la explica y si se la habla con coherencia. Nos habla también el señor Ministro de Finanzas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Honorable Legisladora.---

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Sí, señor Presidente, Difícil analizar todo lo que en dos horas hemos escuchado. Si ésto no es más. En todo caso nos hablan de que efectivamente hay que tratar de poner orden en el sector público, es verdad que el asunto presupuestario - que maneja el Ministerio de Finanzas está caotizado, está disperso. Allí viene entonces a hacer un planteamiento y hay un compromiso - también del Congreso, de ver cómo revisamos toda esa maraña de leyes para simplificar y unificar el sector, como también es verdad - que todo lo que hace relación a la tributación petrolera y participes de petróleo, es otro caos. Allí un compromiso de todos, de país, pero con objetivos claros para hacer una cosa más sencilla y más simple; pero él habla de este caos del sector público y todos sabemos que realmente es un sector público inmanejable, grande y - por otro lado, estamos oyendo la propuesta de dos Ministerios más; entonces, quién entiende? Cómo vamos a entender si frente al problema de la salud, de los médicos, la respuesta fácil es de señalar - un veinte por ciento del presupuesto para la salud y nadie ha dicho bueno, veinte por ciento para la salud, treinta para educación: - cincuenta; del treinta por ciento del Presupuesto para el pago de la deuda; el veinte por ciento para qué, para el sector público; - ésto es un Ecuador coherente, a veces las cosas hay que decir las con realidad. Qué fácil, yo leí veinte por ciento, ya está del Presupuesto, eso no es solución. Hoy aquí como ecuatorianos necesitamos que alguien gobierne, el problema es que, señor Ministros, ustedes pueden ser grandes personas con buenas intenciones. Yo no dudo de sus buenas intenciones, pero el director de la orquesta está fallando; eso es todo. Cuando el director de la orquesta señale un rumbo y sostenga el rumbo con mano fuerte, porque cuando uno va en un barco puede señalar el rumbo, pero si no tiene las manos fuertes para sostenerlo, la nave se va a la deriva, aquí necesitamos es eso, que se establezca un rumbo, que discutamos sobre los -



.../...

objetivos nacionales, si hay que cambiar el esquema de desarrollo, que se lo cambie, pero que se establezca con claridad a dónde vamos, con qué parámetros vamos a ese sistema de desarrollo, a ese nuevo esquema y que en cada Ministerio todo el mundo se enrumbe hacia la misma dirección y no que cada quien maneja esa nave como quiera. Señor Presidente, ésta es la sensación que tenemos, Ministros de buenas intenciones, pero que no saben por dónde conducir la nave del Estado.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Torres, tiene el uso de la palabra.

EL H. TORRES TORRES.- Doctor Edelberto Bonilla, señores Miembros del Frente Económico, señores legisladores. La exposición realizada por los Miembros del Frente Económico no va a servir para que este Legislador social cristiano pida al Congreso Nacional que interfiera en actividades propias de la Función Ejecutiva, dejando sin efecto estas medidas, como sí lo hizo la Izquierda Democrática cuando fue oposición al Gobierno del ingeniero León Febres-Cordero. No lo voy a hacer, porque los socialcristianos sí sabemos asumir posiciones políticas desde la oposición. Simplemente voy, señores legisladores, a emitir un juicio de valor al informe presentado por las autoridades del Gobierno nacional y también de ser posible pedirles que contesten una pregunta que no consta en el pliego presentado por el Diputado Salgado. El informe es poco satisfactorio. En primer lugar, por el contenido mismo de las preguntas, allí están los prejuicios de los que queremos olvidarnos, aquellos que queremos un Ecuador que mire hacia el año 2000 y hacia el futuro y por esa razón, ustedes señores Miembros del Frente Económico, no han podido responder lo que sí esperamos que respondan los legisladores social cristianos. En segundo lugar, el informe es poco satisfactorio porque confunde los objetivos de la política económica con los meros instrumentos de política económica como decía hace pocos días un analista económico del país, el economista Emanuel: se ocupan o se preocupan de tener una reserva monetaria saludable, se ocupan de que no exista déficit fiscal, se ocupan de que no haya crédito del Banco Central al Gobierno nacional, pero se olvidan que lo más importante cuando alguien quiere medir la gestión económica de un Gobierno es detenerse frente al crecimiento económico y

.../...

al control de la inflación. Por qué no hablamos aquí del crecimiento económico?, porque este Gobierno y eso lo saben los ecuatorianos que sufren todos los días los errores de la política económica, no ha conseguido que crezca la economía nacional por sobre el crecimiento poblacional. En 1989, la economía nacional creció en cero punto veinticinco por ciento y en 1990 en uno punto cinco por ciento, mientras el crecimiento de la población estuvo en el orden de dos puntos ocho por ciento. Y, cuando una economía no crece, cuando no hay dinamismo económico, no hay señores Ministros y Funcionarios de Gobierno, empleo; lo que significa que no ha habido inversión, que este Gobierno no ha dado la seguridad suficiente para que los ecuatorianos y aquellos que no son ecuatorianos y quieren venir a nuestro país, inviertan y por lo tanto, se genere empleo. Y la inflación, este Gobierno terminó en 1990 con una inflación anual acumulada del cincuenta por ciento y en los dos años de Gobierno la inflación alcanzó el trescientos punto uno por ciento. Ahí está el fracaso de la política económica de este Gobierno, por qué?, porque confunde lo que es objetivo de una política económica coherente con los meros instrumentos de política económica, está bien de que hablen de la política cambiaria; está bien que hablen del déficit fiscal, pero ocupémonos del crecimiento de la economía, porque eso es lo que le interesa al ecuatoriano de la calle, al hombre común y corriente. En las preguntas formuladas por el Diputado Salgado, no se inquiriere sobre el gasto público, sin haber preguntado eso, el Ministro de Finanzas y Presidente del Frente Económico, algo quiso decirnos sobre el gasto público en el país; pero no dijo todo, porque este Gobierno por la incoherencia en los objetivos económicos y políticos no quiere modernizar al Estado. El primer semestre de 1990 se desbordó el gasto público, a tal punto que en agosto del año pasado se anunció por parte de las autoridades monetarias, que había que corregir el déficit fiscal y el déficit presupuestario que superaba los ciento ochenta y cuatro mil millones de sucres; se desbordó precisamente porque el doctor Rodrigo Borja, en dos años de Gobierno no ha creado ochenta mil nuevas plazas en el sector público, mientras que el Gobierno del ingeniero León Febres-Cordero en cuatro años creó cincuenta mil plazas en el sector público, ahí está, señores legisladores reflejada y evidenciada la mentalidad estatista

.../...

y burocrática del actual Gobierno. El mismo doctor Borja es incoherente en sus planteamientos, viaja a Argentina y dice que en Ecuador nada se puede privatizar porque es un país pequeño, donde no van a poder competir las empresas que eventualmente sean privatizadas. Las declaraciones del Presidente Borja fueron criticadas no en Ecuador, en Chile, en la sede de la CEPAL se rieron los señores legisladores y periodistas de lo que había dicho el doctor Borja en la Argentina. Esa es la mentalidad de este Gobierno, un Gobierno que a más de haber creado nuevas plazas de trabajo en el sector público, hizo lo que no habían hecho otros gobiernos, estatificó Repetrol, la planta procesadora de petróleo. Eso es una simple muestra de lo que ha hecho este Gobierno y la incoherencia en el manejo administrativo, político y económico, no hay cabeza como muy bien decía la economista Calderón, porque existe una incoherencia absoluta; en primer lugar, en cuanto al modelo por aplicarse; y, en segundo lugar, frente a las decisiones inevitables que deben tomarse en un mundo cada vez más cambiante que lo que reclama es un redimensionamiento del aparato estatal. Eso preocupa, me ha preocupado como legislador social cristiano y lo he dicho esta noche para que las autoridades del Gobierno nacional asimilen una crítica constructiva de quienes sí hacemos oposición en forma razonable, quienes no estamos aquí insultando a los Ministros de Estado, sino que también estamos planteando alternativas. En el Congreso Nacional duerme el sueño de los justos un Proyecto de Ley de privatizaciones presentado por el Bloque Social Cristiano, mientras todos hablan, salvo algunos, en el Congreso Nacional que debe modernizarse el Estado, nadie ha presentado hasta ahora un Proyecto de Ley sobre esa materia; los social cristianos lo hemos hecho. Y que sirva esta ocasión doctor Bonilla para que usted, incluya en el Orden del Día. Ese es, señores Miembros del Frente Económico, un juicio de valor sobre el informe que ustedes han presentado. Quiero ahora simplemente ampliar el cuestionario presentado por el Diputado Salgado, en torno a un punto específico: "El alza de los precios de los combustibles", no voy a hablar aquí de la política cambiaria había que devaluar en seis por ciento o más, pero por qué había que devaluar?, por los errores cometidos por el Frente Económico, porque es culpa de ustedes el haber aprobado y aplicado la política gradualista que el sucre haya permanecido sobre avaluado frente



.../....

al dólar. En 1990 la devaluación de acuerdo con la política gradualista fue del treinta y cinco por ciento y la inflación anual acumulada estuvo en el orden del cincuenta por ciento; pero a qué se debe esa brecha del quince por ciento que perjudica al sector exportador del país, que no son cuatro, sino cuatro millones de personas las que están involucradas en estas tareas, se debe a ustedes, ustedes son los culpables que haya habido ese retraso del quince por ciento en materia de política cambiaria. Pero lo que sí me preocupa y que no es una preocupación mía, sino es una preocupación de un ex-funcionario del Gobierno del doctor Rodrigo Borja, del ex-Secretario de Planificación, el economista Cornelio Merchán, quien en un artículo publicado en el Diario "Hoy", dice lo siguiente y me voy a permitir leer por ser una cita corta: "La verdad es que las explicaciones oficiales sobre el contenido y efecto de las medidas han sido muy escuetas, qué se va a hacer con los recursos recogidos por el aumento de los combustibles, una parte irá a Petroecuador, pero y el resto se los va a utilizar en proyectos de alta prioridad económica y social?. Se quedarán en las arcas del Banco Central? o como es tradicional, se van a emplear en financiar los salarios de la burocracia". Les ruego si es que ustedes están dispuestos a contestar esta pregunta que no es mía, es del ex-Secretario de Planificación del CONADE, parte del Gobierno del doctor Rodrigo Borja y seguramente afiliado a la Izquierda Democrática. En primer, por qué se elevó el precio de los combustibles?; y, en segundo lugar, cómo se va a destinar el incremento de los precios de los combustibles que reciba el Estado ecuatoriano?. El pueblo reclama respuestas a este tipo de inquietudes y sobre todo, que ustedes si lo quieren acojan las inquietudes de los legisladores ecuatorianos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Patiño, tiene el uso de la palabra. Usted acaba de pedir recién la palabra.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden?, si no he adoptado ninguna resolución.-----

.../...

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- ...Le estoy pidiendo Punto de Orden, señor Presidente, para que le demos la respetabilidad suficiente a este acto. Ha acudido el Frente Económico a informarnos y que era de interés del Congreso Nacional y este rato no estamos en quórum, señor Presidente, no es que no haya el afán que debatamos, simplemente, que para que hagamos este acto, es necesario que estemos constituidos como hemos acordado al principio, señor Presidente. De tal manera, que cualquier tipo de debate que hagamos y que es de importancia no solamente para quienes aquí han tomado el uso de la palabra, sino para nosotros como legisladores del Partido gobernante, señor Presidente. Pero hagamos en un ambiente de mayor seriedad, señor Presidente. Dijimos al empezar este acto que estábamos gustosos de que venga el Frente Económico a informar al pueblo ecuatoriano, pero que no estábamos dispuestos a aceptar un hecho que se constituye en este escenario en donde busquemos planteamientos que los haremos a su debida oportunidad, pero no hay quórum. Señor Presidente, que se constate el quórum y quiero que... expresando la alta finalidad al informe que ha hecho el Frente Económico. De tal manera, que señor Presidente, le pido que constate el quórum y quiero que note usted, que aquí estamos los legisladores de nuestro Partido, aquí, señor Presidente. Los que han salido de esta Sala, es porque no están interesados o no han tenido el apoyo suficiente para que hagan el show que esperan. De tal manera que yo exijo, señor Presidente, que constate el quórum, si estamos en quórum contándonos nosotros mismos para salir adelante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es procedente aquello, pero créame que se ha tratado de una reunión, de una sesión verdaderamente respetable, en un plano de gran elevación hasta este momento los señores funcionarios y los señores legisladores han demostrado gran capacidad y conocimiento de los problemas, qué show ha habido aquí?. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, están presentes doce señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto a los señores del Frente Económico, si es que tal vez desean venir otra ocasión, o desean que nos congre

.../...

tituyamos en Comisión General.... Los señores del Frente Económico están accediendo..... Bueno, muy bien, terminado el incidente, el Presidente, declara terminada la sesión y convoca para el día de mañana para seguir en el conocimiento de este asunto.-----

IV

El señor Presidente, declara clausurada la sesión siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos.-----

Dr. Edelberto Bonilla Oleas  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Lcdo. Camilo Restrepo Guzmán  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

lrg/...